



Lemir 29 (2025) - Textos: 447-478

ISSN: 1579-735X

Vituperio del ocio y loor del juego
Juan Arce de Otálora



Edición, estudio y notas de José Luis Madrigal

*

Introducción

El sermón burlesco que aquí se edita, *Vituperio del ocio y loor del juego*, se transmite en dos cartapacios estudiantiles —el de Francisco Morán de la Estrella y el de Pedro de Lemos¹—, misceláneas heterogéneas que reúnen poemas amorosos, coplas satíricas, villancicos, glosas, cartas y piezas ocasionales. Estos repertorios ofrecen un testimonio privilegiado de los gustos literarios del mundo universitario salmantino hacia mediados del siglo XVI, y muy en particular de los Colegios Mayores.

Su autor, el licenciado Juan Arce de Otálora (Valladolid, ¿1515?–1562), fue colegial del Colegio del Arzobispo entre 1540 y 1549, etapa en la que alternó su formación académica con la enseñanza de los *Instituta* en la Universidad de Salamanca. Hombre de vasta erudición, dedicó lo esencial de su esfuerzo al estudio de la jurisprudencia y de las «antigüedades» históricas y filológicas que conferían prestigio al jurista humanista². Entre sus aportaciones al derecho figurará la *Summa nobilitatis Hispanicae, et immunitatis Regionum tributorum*, que se convertirá en lectura obligada durante más de dos siglos en materia fiscal³.

Ahora bien, junto a esta dedicación rigurosamente jurídica, el mismo Otálora cultivó desde joven una vena lúdica cuya manifestación más ambiciosa será el monumental diálogo *Coloquios de Palatino y Pinciano*, obra que circuló en varios manuscritos hasta tiempos recientes. En el marco de un viaje de cuarenta días entre Salamanca y Valladolid, dos estudiantes —un legista y un canonista— conversan sobre una multitud de asuntos en una miscelánea dialogada que aspira a abarcar el saber de su tiempo. El texto se construye, entre otros recursos, sobre el modelo del sermón, que recorre el diálogo de principio a fin y, de manera paradójica, sostiene que el esfuerzo por convertirse en jurista no lleva sino al dolor —*Qui addit scientiam, addit laborem*—, aunque gran parte del desarrollo esté escrito con una ironía deliberada⁴. El diálogo conjuga lo risible con lo docto: desde las tipologías de la locura y el elogio del burro hasta la minuciosa descripción de las órdenes mendicantes o la trayectoria académica del jurista hasta alcanzar el grado de doctor, todo ello sazonado con chistes, apotegmas y relatos al modo de Boccaccio o Masuccio Salernitano.

Esta vertiente lúdica enlaza, a su vez, con la tradición satírica que animaba la Salamanca del Quinientos, donde gallos, vejámenes, certámenes jocosos, coplas burlescas y juegos de ingenio conformaban un espacio de sociabilidad literaria en el que lo académico y lo carnavalesco se daban la mano⁵. Dentro de ese mismo horizonte debe situarse el *Vituperio*

1.– Los dos cartapacios se conservan en el Palacio Real de Madrid: *Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella*, Ms. II/531 (II-F-3) y *Cartapacio de Pedro de Lemos*, Ms. II/1577 (1).

2.– Otálora recibió abundantes elogios de sus contemporáneos, quienes unánimemente lo reconocieron como un distinguido jurista. Diego de Covarrubias señala su prudencia y rectitud; Ambrosio de Morales encomia su enorme erudición en todo lo referente a las antigüedades y la historia de España. Otros dicen de él que era una persona brillante. Vázquez Menchaca, amigo de la familia y compañero en el colegio del Arzobispo, lo recuerda como un inteligentísimo colega: «ingeniosissimum... collegam meum». Véase José de Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores* (Madrid: Imprenta de Sancha, 1805), p. 261.

3.– Para otros datos sobre la biografía del licenciado Arce de Otálora, consúltese María del Carmen Vaquero Serrano, «Juan de Arce de Otálora: Contribución a su biografía y a la de sus familiares», *LEMIR* 18 (2014): 9–88.

4.– El motivo —«quien añade ciencia añade sufrimiento»— emparenta con las paradojas de Ortensio Lando, que en una de ellas defendía que es mejor la ignorancia que el saber.

5.– Francisco Layna Ranz, «Ceremonias burlescas estudiantiles (siglos XVI y XVII): 1. Gallos», *Criticón*, núm. 52, 1991, pp. 141–162.

del ocio y loor del juego, sermón jocosero que hace de la parodia un instrumento de erudición, despliega la agudeza retórica de su autor y revela a un jurista capaz de reírse de los moldes académicos, subvirtiéndolos y transformándolos en materia literaria.

La figura de Arce de Otálora aparece así con un doble perfil: el del jurista erudito, atento a la tradición legal, y el del escritor burlesco, capaz de transformar el discurso académico en objeto de parodia ingeniosa. Ambos registros no se excluyen, sino que se complementan. Para comprender en toda su dimensión el sermón que ahora publicamos, es necesario situarlo en ese marco colegial, con sus rituales, licencias y contradicciones, ejemplificadas de manera privilegiada en las llamadas alcobas de Navidad.

Las «alcobas» de la Navidad

Aunque los colegios mayores proyectaban hacia el exterior una imagen casi monacal —horarios estrictos, silencio, disciplina y estudio—, sus estatutos dejan entrever una realidad distinta. En el *Libro de Ceremonias* del Colegio del Arzobispo se regulan con detalle las llamadas alcobas: reuniones que, bajo apariencia solemne, tenían como eje el juego de naipes. El tono irónico de las disposiciones hace pensar en la intervención de algún colegial socarrón capaz de infiltrar humor en el lenguaje normativo.

Las alcobas se celebraban desde la víspera de Santa Lucía hasta Reyes e incluían rituales complementarios: reparto de castañas en el refectorio, comedias navideñas con disfraces costeados por la comunidad y, en Año Nuevo, el sorteo de «santos» y «santas» entre colegiales y criados. Ese mismo día se instituían cátedras burlescas de Miseria, Tontalidad y Porquería, que convertían la sátira en disciplina doméstica. Incluso podían autorizarse alcobas extraordinarias con licencia del rector, prueba de su plena integración en la vida colegial⁶.

Este ceremonial del ocio contrastaba con las reiteradas prohibiciones del juego en Castilla, donde Cortes y pragmáticas reales condenaban dados, naipes y otras formas de azar. La contradicción entre norma oficial y práctica universitaria revela tanto la vitalidad del humor académico como la capacidad de los estudiantes para institucionalizar la transgresión bajo formas ritualizadas.

El sermón del licenciado Otálora

En una de estas alcobas, hacia 1546 o 1547, debió de leerse el *Sermón en vituperio del ocio y loor del juego, y cómo se ha de usar la Navidad*. Se trata de una pieza paródica que imita la forma del sermón académico para subvertirla desde dentro. Abre con una cita de Salustio (*Omnes homines qui se praestare student ceteris animantibus...*), que exhorta a los hombres a distinguirse de los animales mediante esfuerzo y razón. A partir de ahí, el predicador aparenta condenar el ocio, pero acaba transformando la invectiva en una apología jocosa del juego —especialmente de los naipes— como actividad propia de la Navidad.

En la primera parte, Otálora condena la ociosidad recurriendo a ejemplos bíblicos —Sodoma y Gomorra, el pecado de David, las vírgenes necias y el siervo que enterró su talento—, que ilustran cómo la inactividad se convierte en raíz de la corrupción espiritual y social. Frente a ella, el trabajo, impuesto por Dios desde el Génesis, se presenta como fun-

6.— Véase Ana María Carabias Torres, *Colegios Mayores: Centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986), pp. 820–824

damento de la dignidad humana y como antídoto contra el desorden moral. Una vez fijado este marco doctrinal, el sermón da un giro inesperado: si el ocio es semilla de males, los días de descanso no deben entregarse a la indolencia, sino consagrarse al juego, entendido como una práctica capaz de renovar el ánimo, alegrar el cuerpo y mejorar la convivencia.

Digresiones erudito-burlescas

Para sostener su argumento, Otálora despliega comparaciones expresivas: la espada se enmohece por falta de uso, la casa abandonada se arruina, el agua estancada se corrompe. La lógica se traslada después al ámbito sexual, donde contrapone abstinencia e incontinencia y recurre a imágenes chocantes, como la cita de Luciano sobre el hierro que, con el uso, brilla más⁷, y que, trasladada al plano sexual, se convierte en una broma obscena sobre la virilidad.

El discurso se adereza con largas digresiones en que se mezclan derecho romano y canónico, medicina y chanzas procaces. Otálora ridiculiza la pubertad precoz, fabula sobre doncellas cuyo «virgo se enmohece» por falta de uso y caricaturiza a jóvenes demasiado madrugadores en lo sexual. El resultado es una parodia del estilo escolástico: latinajos, glosas y razonamientos absurdos puestos al servicio de un humor sexualmente agresivo y marcado por la misoginia.

Elogio del juego y glosario de naipes

Tras subrayar la importancia del juego —concebido no como ociosidad, sino como complemento del trabajo—, Otálora dedica la segunda mitad del sermón a un minucioso examen de los distintos juegos de naipes. Evoca con viveza el ambiente de la mesa —tapetes, velas, braseros, dinero en circulación y fórmulas del habla común— y despliega un repertorio de juegos que funciona como una auténtica enciclopedia del ocio universitario del Quinientos: *opinión*, *malillas*, *runfla*, *traque-traque*, *tres-dos-y-as*, *torillo*, *reloque*, *martinete*, *calabriada*, *dobladilla*. El inventario no es arbitrario: clasifica modalidades, las distribuye por territorios (Castilla la Vieja, Tierra de Campos, Cerrato, Val de Esgueva) y las asocia a distintos estamentos, componiendo una suerte de etnografía del naipes hacia mediados del siglo XVI.

Así, los juegos de envite aparecen en primer lugar, con expresiones como «envidáis», «va en diez» o «tomad el tercio», que revelan un sistema de apuestas escalonadas. Dentro de esta familia se contraponen la *primera* de Castilla, más pausada, y la de Alemania, rápida y bulliciosa. Le siguen las *malillas*, juego por parejas basado en las señas y en la custodia de la espadilla; la *runfla*, que exige memoria y cálculo; el *traque-traque*, reducido a descartar y pagar; y el *tres-dos-y-as*, con múltiples variantes y sistemas de puntuación. Otros juegos, como el *torillo*, el *reloque*, el *martinete* o la *calabriada*, de reputación más ambigua, se vinculan a soldados y mozos de corte. En conjunto, el sermón ofrece el repertorio más amplio de voces y fórmulas de mesa conservado en la prosa universitaria del Siglo de Oro.

7.— Conviene precisar que la cita procede en realidad de Bautista Mantuano, como se indica en la nota correspondiente.

Justificación del juego: razones jurídicas y utilitarias

Otálora defiende los beneficios del juego desde una triple legitimidad: natural, divina y humana. Es natural, porque juegan bestias y aves; divino, porque la Escritura muestra al pueblo en días de fiesta, a David danzando ante el arca o a los niños en las plazas; y humano, porque las leyes civiles y canónicas lo admiten con condiciones, siempre que no medien pendencias ni se practique en casas de mala nota. El predicador reprueba únicamente a quienes juegan «sin saber» y despilfarran su hacienda.

El alegato combina erudición y parodia: introduce glosas latinas y citas forzadas, ridiculizando los supuestos «cinco juegos» que los obispos habrían ordenado prohibir. En realidad, se trata de referencias al *Digesto* de Justiniano (*De aleatoribus*), donde se fijaba un límite máximo para las apuestas. Bajo este disfraz satírico, el sermón perfila una ética del juego reglado: practicarlo en días festivos, con prudencia y urbanidad; evitar trampas, blasfemias y violencia; y no convertirlo en oficio ni en ruina.

El juego de naipes, según Otálora, se convierte incluso en escuela de virtudes: enseña aritmética, refuerza la prudencia en el cálculo de riesgos, refrena pasiones, agudiza el ingenio, fomenta la amistad, ordena jerarquías, mueve la economía y entrena la resistencia corporal. La hipérbole final asegura que del juego nacen frailes y predicadores y que nunca falta dinero para jugar, como si se tratara de un recurso milagroso redistribuido en la república.

Epílogo

El sermón concluye con una invitación a celebrar la Navidad huyendo del silencio: si no se puede jugar, se debe comer; si no comer, beber; y, en última instancia, alabar a Dios, de modo que nunca falte materia de confesión en Cuaresma. La pieza parodia así la estructura del sermón moralizante para transformarla en un canto carnavalesco al juego, espejo del ambiente universitario salmantino del Quinientos, donde lo sagrado y lo profano se entremezclan y donde se vislumbra ya la matriz de la narrativa picaresca.

Los manuscritos y los cartapacios

El *Sermón en vituperio del ocio y loor del juego* se conserva en dos manuscritos de la Biblioteca del Palacio Real: los cartapacios de Francisco Morán de la Estrella (MP 531) y de Pedro de Lemos (II/1577[1]). Estos volúmenes, parte de un vasto entramado de compilaciones estudiantiles, constituyen hoy un testimonio esencial para reconstruir la vida literaria y cultural de la Salamanca del siglo XVI, entendida no solo como repositorio de textos, sino como espacio de sociabilidad y recreación intelectual⁸.

Cartapacio de Morán de la Estrella

Compilado entre 1552 y 1582, el cartapacio de Francisco Morán reúne 923 composiciones —917 poemas y seis prosas— atribuidas a unos noventa autores. Conviven en él figuras mayores, como fray Luis de León, Francisco de Figueroa o Diego Hurtado de Men-

8.— Consúltense Ramón Menéndez Pidal, «Cartapacios literarios salmantinos del siglo XVI», *BRAE* 1 (1914), y Ralph A. DiFranco, José J. Labrador Herraiz y C. Ángel Zorita, eds., *Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1989).

doza, junto con numerosos poetas menores que conforman un tejido literario plural. Su valor radica precisamente en esa diversidad: romances históricos, sonetos italianizantes, glosas ingeniosas, sátiras académicas y textos religiosos ocasionales se entrelazan en un corpus de notable riqueza.

Cartapacio de Pedro de Lemos

El cartapacio de Pedro de Lemos, fechado a mediados del siglo XVI, se presenta como una auténtica «arca de Noé» literaria: cartas en prosa y verso, sonetos, villancicos, diálogos, chistes, enigmas y glosas. La amplitud de materiales refleja tanto el gusto recreativo y satírico del compilador como la función social de estos volúmenes en la vida estudiantil. Entre sus piezas destacan sonetos de Hernando de Acuña —contrahechos a Boscán—, versos de Garcilaso, Montemayor y el Caballero Amador, cantigas portuguesas, glosas y varias cartas del doctor Villalobos, célebre por su mordacidad. Como en Morán, lo culto y lo popular conviven en una miscelánea que alterna la lírica italianizante con romances y quintillas de tradición oral.

Convergencia y circulación

El punto de contacto más significativo entre ambos manuscritos es la copia del *Sermón en vituperio del ocio y loor del juego*. Su doble transmisión confirma la circulación de textos festivos en un horizonte académico común, donde la parodia cohesionaba la comunidad estudiantil y cuestionaba los discursos solemnes de la tradición universitaria. El sermón evidencia redes de copia, préstamo e intercambio, así como un repertorio compartido que nutría la cultura literaria de Salamanca y Toro en la segunda mitad del siglo XVI.

Coplas y picaresca incipiente

Especial interés reviste el cartapacio de Lemos, vecino de Toro, que conserva coplas burlescas centradas en dos constantes de la vida estudiantil: el juego y el hambre. Retraían con crudeza la precariedad de los escolares, obligados a sobrevivir entre privaciones y a refugiarse en la sátira y la risa colectiva. Estas piezas, donde convergen parodia, crítica social y humor de la penuria, constituyen un precedente claro de la literatura picaresca, que hará del hambre y la astucia su núcleo temático esencial.

Humor goliardesco y parodia sacra

El sermón de Otálora conecta de manera directa con la tradición goliardesca europea, en la que estudiantes y clérigos errantes cuestionaban las normas establecidas mediante cantos festivos, himnos báquicos y parodias litúrgicas. Su tono irreverente imita la seriedad escolástica para desarticularla desde dentro mediante hipérboles, citas paródicas y desenfado carnalesco. Lo que comienza como discurso moralizante culmina en una apología del juego, la bebida y la fiesta comunitaria.

Importancia y alcance

El *Sermón en vituperio del ocio y loor del juego* es, hasta donde alcanzan los catálogos, el único sermón burlesco universitario del siglo XVI, singular tanto por género como por contexto de ejecución. Su alta calidad retórica —inversión *vituperium/laus*, parodia de autoridades, precisión léxica— explica su éxito inmediato entre los estudiantes de leyes. Su doble transmisión manuscrita confirma una recepción viva y activa, reforzada por una copla estudiantil que lo menciona expresamente⁹. A ello se suma su excepcional valor documental: ofrece el glosario más amplio de juegos de naipes y una auténtica etnografía del ocio reglado en los colegios mayores. Por su singularidad, calidad y alcance, constituye un texto clave del humanismo salmantino.

Criterios de edición

Se ofrece una edición ecléctica basada en los dos testimonios conservados: el cartapacio de Francisco Morán de la Estrella (MP 531, ff. 172-182v) y el cartapacio de Pedro de Lemos [II/1577(1), ff. 35-43v]. No se ha privilegiado un «texto base»; cada pasaje se fija tras cotejo sistemático. Para las variantes se emplean las siglas M (Morán) y L (Lemos).

1. Ortografía y puntuación.

Se modernizan grafías, acentuación y puntuación conforme al uso actual (regularización de u/v, i/j, mayúsculas/minúsculas y uso de comas, puntos y dos puntos). Se mantienen las voces arcaicas significativas para el sentido o el color de época. La segmentación en párrafos se racionaliza cuando el original resulta excesivamente continuo.

2. Léxico y formas.

Se respetan formas históricas cuando aportan valor estilístico o semántico; en caso de duda, se adopta la opción más inteligible y se explica en nota. Se normalizan nombres propios y títulos de obras; los latinismos y títulos se presentan en cursiva.

3. Citas y fuentes.

El aparato de notas final identifica y aclara, en lo posible, todas las citas latinas (bíblicas, canónicas y jurídicas), indicando fuente, libro, capítulo y versículo/ley. Cuando el texto cita de memoria o altera la fuente, se consigna la lectura probable y se anota la divergencia.

4. Fijación del texto.

Las lecturas se eligen atendiendo a: (a) coherencia sintáctico-semántica, (b) *usus scribendi* del autor y del período, (c) dificultad significativa (*lectio difficilior*) fren-

9.— La copla, una de las varias que denuncian los males del juego, exhorta a los estudiantes a evitar deudas y pérdida de tiempo, proponiendo en su lugar dedicar sus energías al amor. En ella se alude expresamente al sermón burlesco de Otálora: «Y si acaso hubiera alguno / que no esté de esta opinión / de buen juicio está ayuno, / pues que siéndole importuno / no quiere su salvación. / Y si estuviere en sus trece / por haber visto un sermón / más sin juicio parece / pues Otálora merece / por él muy gran galardón. / Porque si bien lo entendiere / es vituperio del ocio / y para si alguien quisiere / pasar tiempo y lo leyere / con alguno otro su socio, / y si el fin del bien mirare / a do se canta la gloria / verá quien lo especulare / que quien por él se guiare / dirá mi causa notoria». (*Cartapacio de Pedro de Lemos*, II/15771, f. 62ra-63rb). El guiño parece claro: frente al ocio vicioso del juego, las prácticas amorosas aparecen como un remedio legítimo y hasta necesario.

te a banalización, y (d) continuidad temática. Solo en casos necesarios se propone emendación conjetural, marcada y justificada en el aparato.

5. Aparato crítico.

Las variantes sustantivas entre los testimonios se consignan a pie de página con abreviaturas estándar. Las variaciones puramente ortográficas no se registran, salvo cuando afectan al sentido. Siglas: M = Cartapacio de Morán de la Estrella; L = Cartapacio de Pedro de Lemos.

6. Referencias bíblicas y jurídicas.

Las citas bíblicas se verifican, cuando procede, con la Vulgata; las jurídicas, con el *Corpus Iuris Civilis*. Se regulariza la forma de citación y se precisan equivalencias modernas. Las atribuciones inseguras se señalan como tales.

7. Criterios de traducción/explicación.

No se traduce en el cuerpo del texto; las versiones o paráfrasis necesarias se ofrecen en nota, con comentarios filológicos y culturales mínimos para garantizar la comprensión.

Con estos criterios se busca un equilibrio entre legibilidad moderna y fidelidad documental, preservando la voz de Otálora y el registro universitario del Quinientos sin sacrificar precisión crítica.

SERMÓN EN VITUPERIO DEL OCIO Y LOOR DEL JUEGO
Y CÓMO SE HA DE USAR LA NAVIDAD
HECHO POR EL LICENCIADO OTÁLORA
RECTOR DEL COLEGIO DEL ARZOBISPO^a

Tema

Omnes homines qui se praestere student ceteris animantibus¹, summa ope niti decet, ne vitam silentio transeant veluti pecora, quae natura prona atque ventri oboedientia finxit. Sed nostra^b [omnis] vis in animo et corpore sita est². Habentur verba hec originaliter apud Salustium in catilinario in exhortatione libri declarabuntur nunc naturaliter ad laudem et utilitatem nostram, et refrigerium nostrorum corporum, et ad recreationem animos³. Y aunque de mi parte sé que ha de sobrar gracia para decir, porque de la vuestra no os falte para oír, como os falta en lo demás, mente pía diga quien quisiere una Ave María, yo mente hilaria os encomendaré a Clara^c meleciner⁴.

Tema

Omnes homines qui se prestare quo loco et libro^d supra citato⁵. Tema es muy célebre y muy digno^e de memoria, por cierto, este^f de Salustio. Dice en nuestro común hablar todos los hombres que estudian de aventajarse de los otros animales y, así mismo, adelantarse deben con gran diligencia y con todas sus fuerzas^g procurar de no pasar la vida en silencio y en ocio como bestias omnes homines &, porque, en la verdad, en solo esto nos diferenció

a.- En M (Morán) se tacha la frase: «hecho por el licenciado Otalora rector del colegio del Arzobispo». En L (Lemos), el fol. 35r está cortado en el borde superior y solo se alcanza a leer: «... y como se ha de usar la navidad entre estudiantes. Por el licenciado Otalora Rector del colegio, del Arzobispo».

b.- L interrumpe la cita latina después de «pecora, quae natura», mientras que M añade al margen: «nostra vis in animo et corpore sita est».

c.- La voz «meleciner» aparece al margen en M y falta en L

d.- 'libell' en M

e.- digna de memoria solo en M

f.- «esta» M

g.- La expresión «con todas sus fuerzas» falta en L

y mejoró a los que somos hombres que a los que sois bestias, en darnos entendimiento y razón para conocer lo bueno de lo malo y voluntad para deseallo, fuerza, manera, cuerpo, ingenio para adquirillo; y esta es la semejanza para hacelle a su imagen. *Fecit Deus hominem ad imaginem et similitudinem suam*⁶, en dalle razón y entendimiento^a para emplearse en buenas obras porque no se nos pase la vida entre renglones^b, como dicen, calladamente, en ocio y silencio como brutos, sin aprovecharnos del tiempo que nos dio para pasar la carrera desta breve vida. Desto^c es de lo que se quejaba David diciendo *quoniam tacui inveteraverunt ossa mea*⁷, «Señor, porque callé se me han envejecido mis huesos», como si dijera, «porque se pasa la vida en silencio y ocio soy envejecido y menoscabado; y por la semejanza de razón que tengo a tu imagen *et comparatus sum jumentis insipientibus*, porque no conocí la honra en que estaba», *et homo cum in honore esset non intelexit et comparatus est jumentis insipientibus et similis factus est illis*⁸.

Desde el principio que Dios crio el primero hombre y lo puso^d en el paraíso terrenal, quiso y le puso por ley y condición que no estuviese ocioso sino que obrase y entendiese en algo (*Genesis I, posuit Deus hominem in paradiso voluptatis ut operaret terram*⁹ *de qua natus erat*). Echole Dios en el paraíso no para que holgase ni para que estuviese ocioso, sino para que labrase y trabajase la tierra de que fue criado; y aún la maldición que le echó no revoca esta sentencia *in sudore vultus tui vesceris pane tuo, etc*¹⁰. En sudor e^e trabajo —no en balde— comerás el pan de tu mantenimiento. Gran cuenta tuvo Dios de que la vida de los hombres no se pasase^f en silencio y ocio como la de los brutos, y con gran razón porque no trocasen el ser de hombre a su semejanza por el ser de bestias, que es la *capitis diminutioni*¹¹; y también porque la ociosidad enseña mucha malicia. En *Eclesiástico*, a los 33 capítulos, dice *ociositas multam malitiam docet*¹², y el que vive en ocio vagabundo loco es. Dice el Sabio *Proverbiorum*, capítulo 2, *qui sectatur otium stultus est*¹³. Y^g más abajo dice, a los 23 capítulos, *qui sectabit otium replebitur egestate*¹⁴. El que se anduviere ocioso a la flor del berro¹⁵, cuando no se catare, hallarse ha lleno de pobreza y necesidad. Por eso dice el mismo en el cap. 31, loando al Sabio, «no comió el Sabio el pan ocioso ni de balde»¹⁶. ¿De dónde vino el estrago y abominación de aquellas grandes y malditas ciudades, Sodoma y Gomorra, sino del ocio y negligencia? *Ecce*, dice el profeta Ezequiel, cap. 19, *hec fuit iniquitas Sodome vitium et filiorum eius*¹⁷. Esta fue la iniquidad la causa della^h y de su perdición, la ociosidad dellas y de sus hijos y moradores. ¿Qué fue la causa por que David fue adúltero y homicida con Bersabé y Utitisⁱ? No otra, por cierto, sino la ociosidad. Léese en el II de los Reyes, cap. 11, *tempore quo solent reges ad bella precedere remansit David*¹⁸ *otiosus ubi grave adulterium et homitidium perpetravit*¹⁹. En el tiempo que suelen los buenos reyes ir a la gue-

a.— «entendimiento y razón» L

b.— «en tres renglones» en M

c.— Esto L

d.— dio L

e.— en M

f.— pase M

g.— Y falta en L

h.— la iniquidad dellas y de su perdición M

i.— Xesabe, y uxitis L

rra quedóse el rey David en su sala ocioso donde fue causa de cometer un gran^a adulterio y homicidio. Por tanto, duramente reprende Dios a las vírgenes ociosas y negligentes que por dormir y estar ociosas *extinctis lampadibus sunt excluse*, Mat, c. 20^{b20}. Y al esclavo malo que dejó estar el talento ocioso y soterrado *serve nequam ea*, «Siervo malo, loco y ocioso ¿sabías que no cojo do no siembro? ¿Y no has aprovechado mi caudal?»²¹ Por tanto, se lo quitó y castigó. Y el mismo Dios por el mismo Sant Mateo^c *ibidem* reprehende que «estáis aquí todo el día ociosos; id a mi viña a cavar, que en verdad os digo que *cum argentum et operarii remunerabunt*²². Los ociosos serán reprendidos y los que trabajaren serán remunerados y galardonados.

Veis, señores míos, cuánto caso hace Dios de que no estemos ociosos, cuánto lo reprende, cuánto lo castiga, cuántos daños se siguen de que estemos ociosos. Nunca el demonio se apodera tanto de nosotros^d como cuando nos halla ociosos. Allí es el combatir, el tentar hasta vencer. Es muy fácil de haber la victoria, tomándonos el enemigo descuidados, desapercibidos y desarmados^e de las armas de la^f razón por codicia. *Sant Mat*, en el cap. 13, *cum dormirent homines venit inimicus et super^g seminavit zizaniam in medio tritici*²³, «estando durmiendo los hombres y estando ociosos vino el enemigo y sembró cizaña en medio del trigo, en medio del corazón y buenas intenciones». Tuvo en tanto Dios la ociosidad que no solamente dice que nos pedirá^h cuenta de las obras ociosas y tiempo perdido, mas de toda palabra ociosa que hablaren los hombres darán cuenta y aún pago el díaⁱ del juicio.

Si es así^j, mis señores, ¿quién es que se tenga por hombre que esta noche, y de aquí^k adelante, no procure de no estar ocioso, de no dejar pasar la vida en silencio y en ocio como bestias porque no se nos envejezcan los huesos callando, no haciendo nada, como dice David quejándose, donde ya dije? Verdaderamente, aunque Dios no nos lo mandara y aconsejara, sola razón y experiencia natural nos lo había de persuadir. Ninguna cosa hay que tanto amohíne y envejezca^l y desabone²⁴ la vida como estar ocioso. Naturalmente toda cosa criada que no se trate y esté ociosa se envejece y menoscaba.

Tomen el más fino arnés de Milán²⁵, teniéndole en su funda sin vestirlo, en poco tiempo de estar ocioso se hincha de moho. Tened una espada colgada^m a la cabecera por amor de la cruz, porque huya el demonio, o en la espetera en lugar de asador, a pocos días estará tan llena de orín y moho de no se usar que no la podéis sacar de la vaina y parecerá encantada, que no se podrá sacar sino por aventura. Guarde un pupilo nuevo un sayo que trae

a.- grave M

b.- Mat. 12 c L

c.- apud mat L

d.- entra tanto L

e.- descuidados y desapercibidos, desarmados L

f.- de raçon por cobdicia L

g.- falta 'super' en L

h.- pidira L

i.- en el dia L

j.- ansi L

k.- de aquí a adelante M

l.- envejeza y amoyne L

m.- 'colgada' falta en M

de su tierra para las fiestas recias, cuando no se cate lo^a hallará apolillado. Generalmente no hay ninguna cosa de las criadas que no se usando por la ociosidad no se dañe y envelezca. No se habite una casa nueva un año se irá estragando y perdiendo. Aun las aguas que están quedas y^b no pueden correr, de estar paradas y ociosas, se corrompen y dañan.

Según filósofos, no hay cosa que no se envejezca de no usarse, en tanto que hay autores naturales y grandes que refieren que antiguamente se vinieron muchos virgos de doncellas enmohecer por no se usar. ¿Qué mayor lástima puede ser? Aunque hoy día, ¡bendito Nuestro Señor!, no acaece este mal recado^c que *in infantili etate quicquid vident ignorant*²⁶ Justi. L. fin 2 c. *De falsis Monta.* no ignoran de saberla^d hacer mala y pasalla^e por muy buena, a lo menos antes que sean *doli capaces*²⁷ *sunt hodi capaces* y descapacitan a muchos bien encapacitados, de donde se puede sacar nueva y buena^f razón al texto *in c. Puberes*^g, «De desponsatione impuberum», que hoy *in foro secreto concienzie*²⁸, a los siete años se pueden llamar púberes todas las mujeres²⁹ *vel puerper, si verum est, & ex generandi potestate pubertas dicit, et a pubentia corporis, quia in is annis et etate in illis partibus lanuginem ducunt*³⁰, y piadosamente se puede creer que hoy día, si en esta edad les pusiesen fuego a los entresuelos, olerían a chamusquina, y consiguientemente *ex eadem ratione* se podría inferir que^h *sustitutio pupillaris*³¹ *hodie in feminis expiret, septenio, non vero 12 anno ut olim, aunque in tutela videt dicendum et non expiret*³² hasta los sesenta, la razón será sutil y nueva, & *cum tutor detur principaliter ad tuendam persona*³³, y no sea posible defendella hasta los setenta años, que el tiempo la asegura que durante *periculo duravit et ipsa tutela* y, por tanto, me parece, salvo *meliori iudicio*, se podría indistintamente excusar alegando que *nemo ad impossibilia tenet*³⁴, y que es imposible *tueri pupillam fornicatione*³⁵, de lo cual se seguiría *unum mirabile*³⁶, que hoy las mujeres no tienen tutor porque como se dé principalmente *ad tuendam personam*³⁷, y esto sea imposible por la regla queⁱ *nemo ad impossibilia tenet* y de aquí se seguiría *alliud mirabilis que pupilem hodie remanerent in sua libertate naturali sicut et sui primebo*³⁸, y en ellas había lugar la adquisición natural que *primo occupanti concedant sicut caetera que in caelo, terra et mari nascunt*³⁹, de lo cual en la ley 1 in fin, ff.⁴⁰ *De adquirenda posse(ssione)*⁴¹, de lo cual se puede seguir dulce y gracioso perjuicio a la universidad y particulares deste^j estudio. Y en confirmación de todo lo dicho hace la Calventa⁴², según la verdadera lectura, de la cual se cuenta que en tiempo que florecía la casa de los Arcos, regente el bachiller Monte, de buena memoria, a los once años de su edad había tenido dos veces las bubas y entrada en la tercera muda, lo cual no puede ser sin conocimiento de varón, a *suficienti temporis commemoratione*⁴³, se prueba que *verosimiliter* si es verdadera

a.- le L

b.- que L

c.- recaudo L

d.- sabella L

e.- pasarla L

f.- buena y nueba L

g.- Puberis M

h.- quo M

i.- 'que' falta en M

j.- de este L

la común opinión^a que tiene que cada muda dura a lo menos año y medio en el cual da el sol^b su acostumbrada y bubática resolución, extingue la flema salsa y alopecia^c natural y engendra nuevo pelo y sangre, la sobredicha señora debía de ser de siete años, poco más o menos, al tiempo que comenzó a pubescer cuando le rompieron el encerado y le tomaron el homenaje por hambre y por guerra y desto *qui vidit testimonium perhibuit*⁴⁴; y lo mismo se puede sustentar *in masculis* que en ellas *asimilitatione sit abbreviatum in proportione temporis pubertatis*⁴⁵, y que, según derecho, a los diez años y medio son *doli capaces sunt*⁴⁶ n. capaces y hábiles de tener las bubas y pubescer, a lo menos de comenzar en la alopecia; y aunque esto parece derecho nuevo, de costumbre y tiempo inmemorial puede tener origen de lo que cuenta la glosa en la *Summa* 20 q.1, adonde se lee del mozo que de nueve años empuñó a su ama, lo cual no puede ser sin fornicación ni pubescencia. Ansí que antiguamente en el tiempo de nuestros padres y abuelos que se usaban puntas y collares^d y calzas con descansadero, y la bragueta se atacaba^e arriba con una agujeta de lengüeta^f de vaca⁴⁷, y las bolsas grandes que se cerraban de golpe como puerta de monasterio, y tenían por bien criado al que respondía «que os place» y sabían decir «yo he comido lo que me cumple», y limpiaba el mozo a la halda^g del sayo; y de diez y ocho años de ne(g)ligente^h y ocioso, y de no se usar de la cinta abajo, venía muchas veces a criar polvo y orín en la vainilla y funda del hierro de la lanza, y allegar allí queso para unas sopas de un convento o cofradía por el no uso y por tener el virote en el carcax⁴⁸. Hoy ¡bendito Dios! no acaecerá tal desastre que, como digo, en siendo de diez años saben jugar de bastón y acaecen a echarⁱ el gavalán novencillo para cevalle a una garzota con capirote y volver maltratado y llagado, y aun perder el casquillo de la vira jugando al terrero antes que llegase a ser virote jostrado, lo que antiguamente no acaecía, antes un virote^j duraba un largo casamiento y^k vencia de días un matrimonio de treinta años. Pero ya como madura la sensualidad temprano, cuando viene el tiempo de casarse un mozo, ya el instrumento hodentigio⁴⁹ ha perdido la ejecución que de su naturaleza tenía aparejada contra el deudor, a causa de haber tomado el hábito de matrimonio temprano y estar muy usado y trabajado. Y desta manera algunas veces echan flores y bubecen muy presto^l como almendros; y a^m otros acaece que, a la primera helada, se les caen de las cejas y pestañas muchos pelos, y comiéndanse a rapar a navaja y andar muy honestos, como lo manda el tratado *De vita et honestate clericorum*⁵⁰; y

a.- que veri similiter se prueba si es verdadera la comun opinion (L) se prueba que verismiliter es verdadera la comun opinion (M)

b.- por lo menos ha de pasar año y medio o, a lo menos, dura, en el cual da el sol (M)

c.- 'alopesia' en L y M

d.- collar L

e.- atava M

f.- longueta en L y M

g.- falda M

h.- neoligente L neligente M

i.- acaheze hechar L acaeçen a echar M

j.- 'virote' falta en M

k.- y vencia L que vençia M

l.- muy presto L a veces M

m.- 'a' falta en L

aun a veces hay que es la helada tal que se pierde el árbol y se quema la raíz, de lo cual nos guarde Dios, y aun de lo primero, porque no nos veamos en manos del doctor Alderete⁵¹, que *communiter audientibus*⁵² cualquiera sarnilla o granos dice ser bubas interpretando a la peor parte, que es el cap. *stote misericordes De regulis juris*⁵³ in 6^a; y de todo lo dicho no nos debemos maravillar destas mudanzas, pues dice el cap. *non debet de afinitate et^b consanguinitate, non debet quis mirari, si mutant^c tempora et mores quoniam ipse Deus qui ex his qui in vetere testamento statuerat non nulla mutavit in novo*⁵⁴, y vemos que este mundo *est^d quiddam continens motum et variationem*⁵⁵, y así cada día se mudan trajes y hablas y costumbres y todo lo demás, de suerte que cuanto a esto no hay ningún ocio ni negligencia de los que antiguamente.

Verdad es que si me preguntasen cuál de los extremos es mejor, puesto que ninguno sea bueno, el no usar y estar ocioso hasta criar orín o el uso hasta criar orín y pelarse, *in foro perditionis*, mayormente entre gente de honra, porque yo hallo que el uso mejora la materia siempre, de donde refiere Luciano *ferrum cum transit in usus audet ad argenti decus aspirare superbum*⁵⁶, el hierro más tratado y gastado dicen que vuelve en plata, y aun dicen que las puertas de San Julián de Letrán y otras de Venecia, que eran de visco y metal, muchos mercaderes hay^e que las^f toman a peso de plata. Así podría acaecer ahora en un virtuoso mancebo, usándose de la cinta abajo, viniese a mejorar tanto la ma(ter)ia^g que la criase de nuevo y trocarse el metal de carne en hueso, quedando en los puros huesos y los aceros tan gastados que la herramienta quedase flaca y él boto e inhábil para no saber ni poder en su vida nada, aunque votase más cátedras que el bachiller Giménez, que Dios haya. Pero en duda *media via secunda est*. Y lo más sano porque *qui vadit planem vadit sane*⁵⁷. Y todos extremos son viciosos^h; cada uno useⁱ el oficio *in talentum sibi datum*⁵⁸ y contentarse^j con lo razonable; y esto sea lo que dos hombres de bien juzgaren con que no sean pupilos, *qui propter defectum sustanciae* no pueden ser árbitros ni testigos bastantes si no deponen *de credulitate* de aquello que vieron o hicieron *ante vitam pupillarem*.

De todo lo dicho queda nuestro tema verdadero, notable que todos los que somos hombres y nos preciamos dello procuremos *non vitam silentio transeamus veluti pecora &*, mayormente cuando se ofreciere de aprovechar los cuerpos y vivir^k como esta noche.

Por tanto, señores y hermanos míos, en ejecución y doctrina me parece nos ocupemos, no nos tome^l el diablo descuidados, ociosos y baldíos. Y si preguntardes ¿en qué? En la

a.- 'in 6' falta en L

b.- 'de afinitate et' falta en M

c.- 'mutant' falta en M

d.- 'est' falta en M

e.- de muchos ay mercaderes L

f.- la M

g.- 'la materia' falta en M. En L el borde izquierdo del folio está parcialmente cortado y solo se lee 'la ma'

h.- todos extremos son viciosos cada uno use el oficio (L) y todos estos son vicios que cada uno usa el oficio (M).

i.- usa M

j.- Debería leerse 'conténtese', pero M trae 'contentarse' y en L se lee solo 'conten.'

k.- 'de vivir y aprovechar los cuerpos' L.

l.- tome L tope M

vida activa y contemplativa, en comer, en beber, en^a reír, jugar y maldecir y perseverar, no más de por esta noche, y las que os pareciere, porque esta noche^b no se nos envejezcan los huesos callando. No estaremos ociosos ni ternemos de^c qué dar cuenta al mundo, aunque la demos a Dios y a nuestros padres espirituales^d y, por ventura, a Colmenares de Soto⁵⁹. En esto nos diferenciamos de las bestias, que ni juegan ni hablan y siempre están ociosas, excepto las de ropantes, que en solo esto y en otras cinco cosas nos son semejantes: en el comer, en trabajar bien, en desear las fiestas, en haronear⁶⁰, cuando les está bien, tanta ruindad como sus amos, aunque no como nosotros.

¿Qué cosa puede haber en que menos pasemos la vida en silencio como en jugar y comer, especialmente cuando dura lo uno y lo otro? ¿Qué cosa es de^e ver el juego y regocijo de la *opinión*⁶¹? «¡Poné la mano!», «¿cuántas cartas queréis?», «llegáis», «pasáis», «enviáis», «troca el real», «que no nos entendemos», «va en diez», «toma el de más», «treinta de mano y con rey». Si es la *rentilla*⁶² «¿en que anda puesta?» «¿En qué anda el pregón?» «¿Qué dice^f?» «Dacá la salserilla, buena se va haciendo» O quien la llevase, «un cinco tengo», «sácame de ella» y otros dos mil gustos. Pues ¿qué me diréis si es la *primera*⁶³? Allí es el gusto, principalmente si es la de alemana y es la saca de reales de a cuatro. Su mesa con tapete, sus velas grandes, sus buenos braseros y hay en la bolsa demanda y respuesta y nunca se concluye el proceso. Y verdad es que aquí hay un poco de silencio, en la vida activa y en la contemplativa, gran^g bullicio, grandes temores, contemplaciones y esperanzas. Qué mezcla de placer y miedo es ir uno a^h brújula⁶⁴, habiendo pasado todos y estando metido el resto, especialmente si se descubre un poco la raya y un poco el molde y es de Francia, de la emprenta de Phelippeⁱ Ayet⁶⁵, que es el más antiguo y verdadero oficial diestro y^j de buen conocimiento, que parece que adivina según lo que alumbra. ¿Qué regocijo aquel de los muchos ganadores! «A esto vamos todos», «a esto los tres», «a esto los dos», el pedir y hacer de partidos, el consejo y deliberación, «esperad», «no veáis», «tomad el tercio», «dadme el^k medio», «tomad^l lo del juego», «a primera el tercio», «a flux el cuarto». ¡Oh gran Dios, qué pavores hay en este juego!

Pues si se^m encuentra el mazo con primera de setenta⁶⁶, allí se eclipsa el sol, allí se muda el color, no hay cordura que baste a disimular tan gran prosperidad y alteración si no fuese un soldado muy viejo y acuchillado de la de Castilla; no digo queⁿ *iam recessit ab usu*⁶⁷ y

a.- y L en M

b.- 'porque esta noche' falta en M

c.- 'de' falta en L.

d.- 'espirituales' falta en L

e.- 'de' falta en M

f.- quedese L

g.- grande L

h.- 'a una bruxula' L

i.- Ayet falta en L

j.- 'y' falta en L

k.- 'lo' L

l.- toma M

m.- 'se' falta en L

n.- porque L

con razón grande porque tenía mil pesadumbres y era menester ser un hombre flemático^a para ganar y esperar a que a hombre le entre^b. Aquel envidia de *tanullo*⁶⁸, aquel poner de tercero y envidar y otras mil congojas. Bien dice Cursio^c *quanto juniores, tanto perspicatiores!*⁶⁹ ¿Qué diferencia hay de la de Alemaña a ella? Bien parece cosa de Castilla la Vieja, de tierra de Burgos, sesudo y reposado. El juego tanto es mejor cuanto es proporcionado a la condición de los que juegan.

Hoy día^d, mis señores mancebos, coléricos somos y envidámoslo en dos. Son ya los estómagos flacos y no pueden con^e mucho manjar; y aun tengo por cierto que las excomuniones que nos leyeron ayer de parte del maestrescuela que no jugásemos, se entiende^f a esta *primera* de Castilla y al *triunfo* solamente, no a la de Alemaña ni^g a la *opinión*, porque el común uso y costumbre lo deroga, y ésta, si no es por contraria costumbre, no se puede derogar ni quitar, la cual espero yo en Dios que no verná en nuestros días, si no se vienen a usar otros, que el tiempo y buenas habilidades y naturaleza descubrirán porque *natura novae quotidie properat edere formas*⁷⁰.

Pues de las malillas hay poco que^h decir, que es tanto de vellas jugar con un desafío de dos a dos. Aquel hacer señas debajo de la mesaⁱ, otros por los dedos, otros por partes, unos en latín y otros en romance, otros por naipes, los manjares por las facciones, las calidades por las coyunturas y mil que *sunt plura negotia quam vocabula*⁷¹. El encubrir la malilla⁷², decí el basto, disimular el punto, guardar el espadilla, el envidar por bajo, el reñir de los que pierden, el reír de los que ganan, aquel echar juicios en qué se perdió y después caer en la necedad: el asno muerto, la cebada al rabo⁷³. Grandes secretos y grandes primores hay en estas malillas y grandes dulzuras. A la *gana pierde* es este^j bobillo juego y regocijado⁷⁴. Allí digo yo no se pasará la vida en silencio, sea a la de Castilla o a la de Alemaña, que es muy mejor, mayormente si hay primera enjerta en las cuatro, como en árboles, aquel comprar las nueve y las tres. Allí es^k la prudencia y el procurar entrar luego de rodeo y meter luego al compañero, perseguir al rey, si voy a la tropela^l es para^m descargarse de dos piedras, bien dicen que es quitar canas, mayormente si se acaba el juego y queda el rey el tributario.

Opiniones hay de grandes varones que uno de los mayores gustos de los naipes y el mayor sinsabor dellos es hacer cargar al rey de piedras como a ganapán. Dios nos libre que

a.- flegmatico M

b.- En L hay una palabra truncada en el borde del folio: 'esperar a... hombre que le entre'

c.- 'acursio quanto juniores' L 'Cursio, O quanto juniores' M

d.- 'día' falta en L

e.- En L falta el primer renglón del folio 39r, desde 'coléricos' hasta 'con'

f.- 'a' falta en M.

g.- y L

h.- 'que' falta en M

i.- por baxo lameña' L

j.- eße L

k.- hay M

l.- tropella M

m.- por M

es para pudrir^a la sangre, a lo menos en la^b de Alemaña. Grandes cosas se nos pegan y se nos pasan de allá acá. Plega a Dios las fronteras y traseras estén seguras, no se nos pegue el fuego, pues la runfla⁷⁵ es juego de por sí, aunque se ha de leer en cátedra de propiedad para jugarse bien, aquella cuenta y memoria que es menester la de Temistocles⁷⁶, aquel envidar en la última, el contar por junto y por solo, que es especie de aritmética, pues el ciento y uno no le hiede la boca; más circunstancias tiene y colas que un^c pulpo⁷⁷ y más ha menester un hombre para jugarle que para engañar un ropante o un bachiller de pupilos. Guarda fuera quien le jugase sin haber sido melcochero. Dejo otros juegos como *descartar*, que por otro nombre se llama *traque*, *traque*. Parece fiesta de folla⁷⁸ en^d echar unos naipes tras otros, el uno el dos, el otro el tres, y ansí de lo demás, aquel pagar de todo y otros entremeses. Del^e *tres dos y as*⁷⁹ bien hay que decir, aunque fuera en lección^f de oposición a^g cátedra de prima, porque tiene más lecturas que el capítulo *filius noster De Testamentis* que le dio Juan de Ciudad⁸⁰ 24 entendimientos, aunque maldito el que yo entendí, ni^h nuevo ni viejo⁸¹. Al finⁱ es juego estatuario. Unos juegan figurilla, otros no; unos *pantana*, unos *malillas*, otros sin ellas, otros a las *escaporazas* y otras cosas; unos cartilla de veinte y cinco arriba y otros actos de ganar, otros *sequillo*, a una parte vale más seis cinquitria^j que cuatro dos y as. Así^k que no se nos pasa la vida en silencio, así^l burlandillo, no hay mejor grita ni regocijo si es legítimo, si es sequillo, si lo es todo, si estáis enamorado. Verdaderamente parece una de las siete artes liberales, y así^m se aprende liberalmente.

El *torillo* ya no se usa sino en Tierra de Campos entre clérigos⁸² que están en treintanarios *in quibus non est nisi in sancta rusticitas*ⁿ. También ternía sus ceremonias como la ley vieja. Agora como no hay pocos que estén tocados del cuerno, hay pocos que lo jueguen. El *reloque* es también juego antiguo de derecho de doce tablas. Es^o *triplex*, uno de veinte y media, otro^p de veinte y uno, otro de veinte y siete en cuatro y tres. El primero es pariente del^q torillo; el segundo se juega en Val de Esgueva.

a.- podrir L

b.- enlo L

c.- el L

d.- el M

e.- al L

f.- liçion L

g.- de L

h.- 'ni' falta en M

i.- en fin L

j.- cinquitria L çinq tria M

k.- ansi L

l.- ansi L

m.- ansi L

n.- Falta la frase latina en L

o.- est L

p.- y otro L

q.- de L

Martinete y calabriada no se juega^a sino en Cerrato de buena miel⁸³, porque es tan dulce y es tanto el regocijo de los que juegan que al ruido llaman los enjambres, *quínolas*⁸⁴, en jaez o sin jaez, en pelo y bambarria⁸⁵. O es^b para bobos o para tahúres o para pícaros^c, aunque dos a dos se suele jugar cebrilmente y aún de derecho pretorio, aunque no criminalmente y de rigor.

Para llano *presas*, *dobladilla*⁸⁶ derechas, déjense para soldados o mozos de corte que la^d juegan en pie, aunque la dobladilla se practica entre *bonos et graves viros*⁸⁷; *verbi gratia*: el doctor Beltrán y su mujer y su hijo, Ventura Beltrán, que han jugado en el mundo la vida del otro y no le ha faltado con quién⁸⁸; los marqueses y veedor, Pero Armíndez y Arenillas⁸⁹, el conde de Orgaz y Luna⁹⁰ y otros señores de cuenta que andan en corte. Verdad es que después que faltó Ventura Beltrán, faltan buenos oficiales, aunque^e dicen que es por mayor bien porque demandó a su Majestad; pasó al Perú para predicar y enseñar la seta. En esta dobladilla lo más nuevo es una y a la segunda entrar con monte o sin monte, como quisieren los jugantes *quia ludus ex conversatione*⁹¹ *jugantium legem accipit*, mas si supiéremos podemos jugar *ut non vitam in silentio transeamus*. El que tuviere dineros juéguelos; el que no, mire o huélguese en la taberna, y si no pudiere sostenerse^f, juegue las nueces o avellanas de la colación a pares o nones, o a corren caballeros *ne vitam silencio transeant*. Vayan a buscar un pupilo honrado que yo conozco que juega burlando toda la noche entera por no pasar la vida en silencio como bestias. Desta manera no pasaremos la vida ociosos ni^g callando, y aún^h plega a Dios que no sea el ruido tal que nos oiga el doctor Peralta, que es sordo⁹²; y ninguno deje de jugar por tener escrúpulo que el juego de naipes esté prohibido de derecho porque saben queⁱ no es permitido, de derecho natural, divino y humano, del cual hacen mención las leyes & de ff. *De aleatoribus*⁹³. Que sea de derecho natural^j pruébase *quia animalibus brutis comune est*, porque los animales juegan, y así lo dice Job en el capítulo 4^k *omnes bestis campi ludunt*⁹⁴, «todas las bestias del campo jugarán», y el profeta Baruch en el 3 capítulo^l *dicet^m qui in avibus caeli ludunt*⁹⁵, «todas las aves del cielo juegan...». Veis que es de derecho natural, pues que las bestias y aves juegan, que sea de derecho divino consta de mil autoridades de la Sagrada Escritura, mayormente en el Éxodo en el capítulo 32ⁿ y del Apóstol San Pablo *Ad Corintios* 10, *sedit populus comedere et*

a.- juegan L

b.- son L

c.- pícaros L picados M

d.- lo L

e.- El primer renglón del folio 40r en L falta desde «después que» a «aunque».

f.- sustenerse M

g.- y L

h.- aun falta en M

i.- 'saben que' falta en L. El margen izquierdo del fol. 40r está cortado y ha truncado el final del renglón, leyéndose «porque / es permitido» donde debería leerse «porque **no** / es permitido».

j.- L añade «y aun pr» después de 'derecho natural', pero una vez más el renglón está truncado.

k.- 4 cap. L

l.- 3 c L

m.- dicit quod aves celi ludunt L

n.- exod. 32 c L

*bibere et surrexerit ludere*⁹⁶ que madrugaron a jugar después que hobieron comido y bebido, no es mucho que nosotros trasnochemos. De Sansón^a se lee *Judicum* cap. 19^b & *ludabat coram omni populo*⁹⁷ que jugaba aquel varón señalado delante de todo el pueblo. David no solamente jugaba, pero aún preciábase^c de ir jugando delante de Dios, como se lee en el libro de los Reyes^d, capítulo 60, *ludam ante dominum qui elegit me*. Decía «jugaré delante de Dios y del mismo, *ero ludens* (dice) *in orbe terrarum*: delante iré jugando por todo el mundo y el mismo Dios bendiciendo a Jerusalén^e». Zacarías, octavo capítulo, dice *et plateae civitatis complebuntur infantibus et puellis ludentibus in plateis eius*.⁹⁹ Las plazas desta ciudad (dice bendiciéndolas) serán llenas de muchachos^f que juegan y en otras mil partes^g han mención del juego como de cosa sagrada y por tal está admitido y consagrado, y por el derecho civil y canónico aprobado^h, y aún de Justiniano *in auth. aleae usus et de religi & sump. sum et aleae lusu et aleat*, hablando del juego en el versículo donde dice, después de haber ordenado cinco juegos, *non ulla solum ordinamus sed et res sacras*.¹⁰⁰ Y él mismo en el principio dice *alea et usus antiqua res est*.¹⁰¹ Si es cosa antigua, obligados somos a sabella *ut antiquitatis nihil penitus ignoretur*,¹⁰² como lo amonesta él mismo en el principio *De Testamentis ordinandis instit., alias*. Si no supiésemos el juego no se verificaría la palabra *penitus*, y si es antigua ha de ser buena y hallada por sabios, porque Jobⁱ dice que *apud seniores et maiores invenitur sapientia*.¹⁰³

El mismo texto más abajo dice que el juego es permitido con tal que no haya puñadas, y esto es lo que se sigue *alearum et ludus seu usus res antiqua est et extra pugnatorum opera concessa*, aunque a las veces dice *qui prodit in lacrimis*^k, mas esto es entre niños y moachos, como se podría poner ejemplo en cada casa lo que allí reprende el emperador es a los que no saben jugar o juegan sin sabello y pierden sus sustancias. Estos tales dignos son de castigo y culpa, y esto es lo que se sigue en el verso *quidam neque ludentes, neque ludum scientes, sed numeratione tantum proprias substantias perdiderunt*¹⁰⁴.

Veis cuán claramente reprende a los que con sólo saber contar los puntos, sin jugar y sin saber, pierden sus dineros, y también a los que juegan en casas públicas como de consistorio, y^l en las plazas como pícaros o en las privadas, que es gran desvergüenza y porquería, y esto es lo que dice el versículo *Commodis igitur subjectorum prospicientes, hac generali lege, ut nulli in publicis vel privatis domibus vel loci ludere decernimus*.¹⁰⁵ Y esto es muy justo que ninguno juegue en lugares públicos ni en las privadas, más aquí a buena mesa y brasero. Nunca Dios lo quiera, y aún en estas casas no quiere que si se hiciere lo contrario,

a.- sant son L

b.- 19 c L

c.- se preciava M

d.- 'como se lee en el libro de los Reyes' falta en L, que solo trae 'regum 60'

e.- hyerusalem L

f.- moachos L

g.- El primer renglón del fol. 40v está guillotinado; falta de «han» a «consagrado».

h.- derecho civil apbada y canonico L

i.- en L del M

j.- Jacob L

k.- lachrimas L

l.- o L y M

haya pena. Antes dice *et si contrarium fuerit factum nulla sequatur condemnaentio*. Y luego incontinentemente en el verso *Episcopis* encomendó Justiniano a los obispos y perlados que ordenen cinco juegos¹⁰⁶, como nobalon, que *est simul percutere y moves*, que es mover *simul sive percutere* y ovón, que es casi *+simul percutere ova*¹⁰⁷. El segundo, que es *comodaulo quis incandem*, es el juego de los cornicoles¹⁰⁸ como que *est comede et aulon*¹⁰⁹ que es *aula et molo*, que *est multitudo quasi comestione^a aularum relinquuntur commoda*, que en palacios de señores^b siempre hay abundancia. Otro se llama *rehilada*¹¹⁰, que está claro que es el juego de los *rehilettes*. El cuarto es *feirón* y unos dicen que es el juego del *herrón*¹¹¹, otros que es el *velorto*¹¹². El quinto y último es el *reipusara*¹¹³ que es rempujar, y en aquel juego los miradores se rempujan.

Verdad es que en estos cinco juegos no se cuenta el juego de naipes, mas basta que la rúbrica hable de *aleorum ludis^c*. Y no es inconveniente que *rubrum est generalibus in genere*, luego claramente se parece de derecho natural divino y humano, civil y canónico, ser cosa muy lícita el juego¹¹⁴ y es lo de la ley fin ff. *De aleatorum, que in convivio permittitur vescendi cum ludus vel permittit pretor*¹¹⁵. Si para comer se puede jugar, hallo que el que gana dinero seco, al fin lo quiere para comer y lo gana en comer *ergo non refert an ex equipolentibus fiat*,¹¹⁶ cuanto más que el *De clerici, De vita et honestate clericorum*, prohíbe a los clérigos que jueguen naipes por la honestidad y reverencia del sacerdocio¹¹⁷, luego *in contrarium est ius commune* los que no somos clérigos podremos muy bien jugar *usque ad sacum et perpetuam*, pues que *casus exceptus firmat regulam in contrarium*¹¹⁸, y aquí apelación *judicii* no vendrá. El *De prima Tonsura, cum non sit favorabile*, no se puede negar el juego; de derecho canónico y civil es aprobado, pues las leyes hacen a cada paso mención del juego¹¹⁹.

Quien hobiese de contar los juegos que tenían los romanos no sería acabar ni aún bien comenzar.

Leed a Josefo *De antiquitatibus* y a Plutarco y otros autores, y aún Virgilio^d en el quinto lo^e refiere, cuanto más que, aunque no bastaran testimonios, bastara^f solamente la razón natural, y por los provechos y utilidades que cada día vemos por experiencia sacar del juego habíamos de ver^g ser cosa necesaria y muy loable.

En el juego aprenden los hombres a contar, que es una de las siete artes liberales, que es aritmética, y no lo^h aprenden como quiera, sino de todas las reglas que sabe un maestro de contar, que es sumar, restar, multiplicar, partir y medio partir y repartir, compañía sin tiempo o con tiempoⁱ, quebrados; y lo demás^j se aprende universalmente, desde el *anequin*¹²⁰ de los niños, donde aprenden a contar uno a uno hasta quince sumando los puntos de las cartas en el *Triunfo*,¹²¹ en el *Tres, dos y as* y entre todos los demás, siendo pregun-

a.- excomestione L

b.- El primer renglón del fol. 41r en L está parcialmente guillotinado y falta desde «siempre hay» hasta «rehilada».

c.- alearum ludis & aleat. L

d.- Vergilio M

e.- 'no refiere sino J' en L, pero la última palabra está mutilada.

f.- basta L

g.- saber L

h.- la L

i.- 'partir, repartir, medio partir, compañía sin tiempo, con tiempo' L

j.- 'lo demás a sumar se aprende' L

tados, así de repente, cualquiera de los que aquí estáis que no sabrían que diez y ocho y veinte y uno son treinta y nueve, si no fuese por conocer^a un seis y un siete y con un as, que son dieciséis,^b son cincuenta y cinco, que llaman el mazo. Verdad es que hay algunos tan mazos que lo saben de coro y por los naipes, mas no sin ellos, como unos muchachos^c que saben el ABC de coro y no por la cartilla. Para restar, «la runfla debéis», «tanto de la última», «tenéis tanto que me alcanzáis», «quedan tantos», «¿qué os debo?». Para multiplicar por unidad, decena de millar, las derechas que pueden venir tan desechas que pasan^d de millares. Para partir y repartir «la gana pierde», «que quedan tres Reyes», «parten y reparten entre sí el reinado», para medio partir y compañías. La primera de Alemania por los ganadores que hay, que unos con poco, otros con más, otros con mucho, cada uno con su caudal, aunque es una compañía para quebrados y medios quebrados. La runfla cuando alcanzan de diez abajo, número imperfecto arriba y todas las otras reglas aritméticas discurriendo por ellas se hallarán. De aquí ha salido lo que se usa en Sevilla de un maestro de niños que enseña a leer con los naipes repartiendo por cartas y dando a cada uno su ABC en tantos naipes cuantas letras, juegan los muchachos y deletrean una parte, echa cada uno su naipe de la letra y hállase por experiencia^e que en diez días saben leer de^f redondo, que nunca se cansan de leer y jugar y madrugar e ir a la escuela. Aunque no trujesen otro provecho los naipes sino éste, era bastante para estimar el juego en mucho. Y esto es lo que dice el apóstol *Quaecumque scripta sunt^g ad nostram doctrinam scripta sunt¹²²*.

En el juego aprenden los hombres a disimular adversidades y prosperidades, que es una gran virtud de prudencia. Qué cosa es de ver un jugador taimado^h, con el mazo tan disimulado, decir blandamente «paso», tan descuidadamente como si no tuviese naipe; y qué es de ver a otro, que hizo veinte y cuatro a una primera, envidar su resto como si tuviese cincuenta y cinco de mano, sin mudar la color y salirse con la cazada, que es más gloria que ganar una cabalgada a los moros! Por cierto, virtudes son singulares.

En el juego aprende un hombre a ser sufrido y callado. Hay hombres que fuera del juego nunca callan ni están sosegados sino es con el juego, y en él nunca hablan ni gruñen, que parecen discípulos de Platón; y sufren un bolo y otro y que les quiten un mazo con una primerilla (a la de Castilla digo) o con un flujecillo a la de Alemania, o treinta con rey, a la opinión con treinta y una, que es más sufrillo que sufrir una bofetada. Y no se enojan. Y si se enojan, no riñen. Y si riñen, consigo. Verdad es que algunas veces reniegan de los peces de la mar como otros que reniegan de las ledanías¹²³. Para éstos el remedio está en la mano, aunque ya se ha visto poner pena de cuatro reales al que reniega y pagar ocho por poderⁱ renegar dos veces. Otros reniegan del diablo mirando al cielo y a que «el diablo me llevase

a.- Faltan en L varios renglones del margen superior del folio 41v, desde «se aprende» a «conocer».

b.- que L

c.- mochachos L

d.- paßen L

e.- experiència L

f.- 'de' falta en M

g.- 'Quaq. scripta sunt' falta en L

h.- 'taimado como diçe con el maço tan disimul[ada]mente paso' L

i.- 'poder' falta en L

el alma», como dijo el otro. Pero esto no se entiende sino en Italia, que les tienen puesta^a pena y hacen esto. Y otros, que se tiran las barbas y dicen, cuando quieren renegar, «Dios bien me entiende», que acá, cuando mucho, reniegan de su padre y de la puta que los^b parió, y cuando más de San Pedro o^c de San Juan, que son cosas que vienen en la^d bula.

En el juego muéstranse grandes habilidades en conocer una pinta, en conocer si son de buen sello de Phelippe Ayet, de Roculon o de Miguel Metaunt¹²⁴, en conjeturar casos pasados y por venir y por hacer partidos, en cubrir cartas; y con ellas ya se ha visto con^e naipes de picas y uno a primera de tréboles y estar los otros tres ases descubiertos fuera y para hacer buen partido volvella del^f revés y descubrir cerca de la media y dalla al contrario^g el dinero casi todo pensando que era el otro as, como necesariamente parecía a *sufficienti partium enumeratione*¹²⁵, que mayor subtileza se podía imaginar, aunque fuese en la ley Gallo^h¹²⁶. Pues en conocer una flor es singular cosa. A mi ver, no hay magistrado que asíⁱ pruebe un hombre como el juego, y lo mesmo es en malillas y juego de habilidades.

En el juego se conocen y se reconcilian por amigos los que nunca se vieron y se reconcilian los que se han llegado a matar. ¿Qué cosa puede ser de más mérito que perdonar al enemigo y comer y jugar con él a una mesa, que es cumplir el más duro mandamiento de Dios?

En el juego no se guarda el engaño del mundo, que todos andan «a viva quien vence» persiguiendo al que menos puede y dice mal^j¹²⁷. Allí no todos favorecen al que menos tiene y menos sabe, persiguiendo al que más sabe y al que gana, ayudando a descargar al cargado, que son obras de caridad y misericordia.

En el juego guardan sus privilegios y preeminencias al mayorazgo y primogénito: el que tiene rey o carta mayor se prefiere, tanto por tanto; el de mano, que es primero, es mejor en derecho.

En el juego nunca hay^k tristeza que *desicat ossa*¹²⁸, a lo menos los que ganan están acompañados de una buena conversación y regocijo. Sacan a las veces para colación. Andan el comer, el beber, el reír, el gritar por alto y el viva la fe de Jesucristo^l. Ya se ha visto en un pupillaje sacar mil maravedís para un puerco y quinientos para diacitrón¹²⁹.

En el juego medran los mozos y amas de cuanto desmedran en el año, sacan para zapatos y al ama para zuecos; y si es moza libra mejor, porque tiene más abogados y es ayuda de costa con lo que se recrece del barato y sacar de naipes y velas y, a las veces, sacan para pobres y amigos desvergonzados y cumplen el evangelio *fatiunt sibi amicos de mammona iniquitatis*¹³⁰.

a.– puesto M

b.– lo L

c.– y L

d.– ‘la’ falta en L

e.– en L

f.– de M

g.– ‘dalle el contrario’ L

h.– gallus L

i.– ansi L

j.– En L el margen está guillotinado y el renglón termina con «al que menos», faltando «puede y dice mal», aunque con seguridad «y dice mal» se añade en M.

k.– El primer renglón del fol. 42v en L falta desde «tanto por tanto» hasta «nunca hay».

l.– ‘comer y beber y reyr y gritar por alto y viva la fe de cristo’ L

En el juego se ensayan los hombres a trasnochar y velar de continuo. Qué cosa es ver estar jugando una buena compañía sin dormir ni bocezar ni cabecear; y otro día, si es menester y no^a se acaba la moneda y la candela, otra segunda noche, o si por dicha se muere y no hay lumbre, no falta quien vaya al alba o a medianoche a encender a la lamparilla de Nuestra Señora de los Milagros. Yo conozco un estudiante virtuoso que para solo este peligro está proveído de yesca y pedernal y eslabón como varón prudente, y de aceite, por^b si faltasen candelas, como las vírgenes prudentes.

En el juego se aprende a pasar hambre, sed, frío, mal sueño; y hace recio un hombre con^c estar dos días sin acostarse, que no es pequeña virtud. Del juego se mantienen los que ganan, los que miran, los que venden naipes; las tenderas y^d candeleras, los mercaderes que dan mohatras para juego; los mozos, las amas, la justicia y escribanos. En efecto^e, es bien universal que reparte y comunica por toda la República. Por el juego vienen muchos a ser frailes santos y predicadores. Es un mesón por donde pasan muchos que van al cielo, un camino que lleva a los que van a pasos contados a los hospitales. Finalmente este es un testimonio para probar que Dios se sirve de los que juegan. Es un milagro que jamás se ha visto faltar para jugar. *Immo sum(mum) comunem* se puede dar de esto gentil razón y sutil que lo ganado es rapado como con navaja; y como la navaja cuanto más rapa es causa de^f salir más pelo, *ita in ludo*, que^g jamás falta que jugar. De aquí y^h de allí, sin saber de dónde ni cómo, por gracia de Dios, nunca falta. Unos están sin mozo por jugar el servicio, otros con medio mozo, otros sirven, otros escriben que les hurtaron los manteos, otros que han estado malos y que deben mucho de botica y médico, otros que se gradúan, otros que compran libros. De cuantas maneras depara Dios a un hombre mediosⁱ para jugar, ya prestado, ya empeñado, ya fiado, vende, trabuca, barata y mohatra, y hurta y finalmente nunca falta; y si falta, no falta la voluntad que recibe Dios, aunque sobre ella ni sobre la palabra no le juegan al más abonado, de cuarto de cabrito arriba no ha lugar en el juego (el ff *De verborum obligat.*), aunque la obligación sea solemne. Si tantos provechos y utilidades se sacan del juego, desaprovechados seríamos, señores míos, si no jugásemos y estuviésemos ociosos, dejando pasar la vida en silencio como bestias, mayormente en tiempo^j que Él mismo nos convida

Por tanto, señores, por parte de Salustio y de todo lo de arriba dicho y debajo de la misma pena, requiero y amonesto que nos aprovechemos de la vida y el buen día y la buena noche^k metámosla^l en casa, *gaudeamus omnes in domino diem festum celebrantes et*

a.- si no L y no M

b.- para L

c.- en L

d.- las M

e.- 'en efecto' falta en L

f.- para L

g.- 'nota que jamas falta' L

h.- o L

i.- 'medios' falta en M

j.- 'en tiempo' falta en M

k.- 'y la buena noche' falta en M.

l.- metámosle M

*comedamus et bibamus cras forte moriemur*¹³¹. Como aquel que enterraron ayer de un hartazgo de pasteles, juguemos, maldigamos y mal obremos, a lo menos hasta que la estrella de los Reyes nos guíe si fuéremos errados. El que no tuviere que jugar, coma; el que no tuviere que comer, beba. Y si no, mire y alabe a Dios que nos crio; y si tuviere escrúpulo de estar ocioso y de pasar la vida en silencio, váyase hacia un clérigo de mi tierra. Y si lo hiciéramos, no pasaremos la vida callando en silencio sino en flores; no se nos envejecerán los huesos ni secarán. No ternemos que llorar el tiempo malgastado. No nos faltará qué confesar a^a la cuaresma, no iremos malogrados al otro mundo cuando deste fuéremos. Gozaos aquí de las gracias y gloria y allá de la pena. *Quam vovis non mihi prestare dignetur* Colmenares de Soto, juez escolástico¹³².

Amén

Fin

a.- 'a' falta en L

Notas

- 1.- En la mayoría de las versiones del texto latino se lee «animalibus».
- 2.- Salustio, *De Coniuratione Catilinae*, I, 1-2. Cita muy común en los textos de la época para señalar que la razón es lo que nos diferencia de los animales.
- 3.- Traducción: Todos los hombres que se esfuerzan por aventajar a los demás animales deben aplicar el mayor empeño para que su vida no transcurra en silencio, como la de las bestias, a las que la naturaleza hizo inclinadas al suelo y obedientes al vientre. Pero toda nuestra fuerza reside en el ánimo y en el cuerpo. Estas palabras se hallan originalmente en Salustio, en el *Catilinario*; en la exhortación del libro serán explicadas: ahora se aplicarán de modo natural para nuestra alabanza y provecho, para el alivio de nuestros cuerpos y para la recreación de los ánimos.
- 4.- Era oficio que se asociaba con la alcahueta y, más concretamente, con Celestina: «... lapidaria, herbolaria, maestra de hacer afeites y de hacer virgos, perfumera, corredora, melecineria, partera y un poco física soy», Sancho de Muñón, *Tragicomedia de Lisandro y Roselia*, p. 73.
- 5.- *Locus et liber supra citatus* es fórmula común para indicar que el pasaje ya ha sido citado anteriormente.
- 6.- Génesis, 1, 26.
- 7.- Salmos, 31, 3.
- 8.- Salmos, 48, 21.
- 9.- Génesis, 2, 15: *Tulit ergo Dominus Deus hominem, et posuit eum in paradiso voluptatis, ut operaretur, et custodiret illum*.
- 10.- Génesis, 3, 19.
- 11.- En el derecho romano la *capitis diminutio* es la pérdida de la ciudadanía por alguna falta grave, «que es máxima o media según que pierda la libertad o únicamente la ciudad» (Manuel Bofarull y de Palau, *Tratado completo de derecho romano*, cuadro 4).
- 12.- Eclesiástico, 33, 29: «Multam enim malitiam docuit otiositas».
- 13.- Proverbios, 12, 11: «Qui operatur terram suam, satiabitur panibus: qui autem sectatur otium, stullissimus est.»
- 14.- Proverbios, 28, 19: «Qui operatur terram suam saturabitur panibus qui sectatur otium replebitur egestate».
- 15.- ‘Andar a la flor del berro’ es lo mismo que holgazanear: «De no querer trabajar Los malos y holgazanes Suelen venir a parar En ladrones y rufianes Aquestos por no servir Hacen uno y otro hierro Sin pensar que han de morir. Y esto se podrá decir Andar a la flor del berro», Sebastián de Horozco, *Teatro universal de proverbios*, p. 83.
- 16.- El elogio es, más bien, a la mujer virtuosa: «Considera los caminos de su casa y no come el pan de balde», Proverbios, 31, 27.
- 17.- Ezequiel, 16, 49: «ecce haec fuit iniquitas Sodoma sororis tuae superbia saturitas panis et abundantia et otium ipsius et filiarum eius et manum egeno et pauperi non porrigebant».
- 18.- II, Samuel, 11, 1: «factum est ergo vertente anno eo tempore quo solent reges ad bella procedere misit David Ioab et servos suos cum eo et universum Israhel et vastaverunt filios Ammon et obsederunt Rabba David autem remansit in Hierusalem».
- 19.- La segunda parte de la cita (*otiosus... perpetravit*) es interpretación libre de Otálora.
- 20.- Mateo, 25, 1-12.
- 21.- Mateo, 25, 26: «Respondens autem dominus eius, dixit ei: Serve male, et piger, sciebas quia meto ubi non semino et congreco ubi non sparsi».
- 22.- Parece una reformulación aproximada de Mateo 20:2: *conventionem autem factam cum operariis ex denario diurno misit eos in vineam suam* («y habiendo convenido con los obreros en un denario por día, los envió a su viña»).
- 23.- Mateo, 13, 25.
- 24.- ‘desabonar’ debe entenderse como menoscabar o desacreditar.
- 25.- Sobre las armaduras milanesas del siglo XVI, célebres en la época, véase Stuart W. Pyhrr et al., *Heroic Armor of the Italian Renaissance: Filippo Negroli and His Contemporaries*, Metropolitan Museum of Art, New York.
- 26.- «En la infancia ignoran cualquier cosa que ven».
- 27.- En términos jurídicos ‘doli capax’ es aquel que por edad es responsable ante la ley de cualquier acto criminal.
- 28.- *In foro conscientiae* es lo mismo que «fuero interior de la conciencia». *Coloquios*, I, 257: «En otra cosa conoceréis la excelencia de las leyes: por el amistad que tienen con la Teología, que es la mayor de las ciencias, pues se ayuda dellas en muchas partes y los teólogos admiten que las leyes civiles obliguen *in foro conscientie* y a pecado mortal si la materia es grave y la ley justa.»
- 29.- Según las *Decretales*, la mujer alcanza la pubertad a los doce y el hombre a los catorce, aunque los esponsales se podrían llevar a cabo a partir de los siete años (*Decretales de Gregorio IX*, Libro IV, Título II, «De desponsatione impuberum»).
- 30.- *Decretales Gregorii IX*, 4, 3, 2: *Puberes a pube sunt vocati, id est a pubentia corporis nuncupati, quia haec loca primo lanuginem ducunt. Quidam tamen ex annis pubertatem aestimat, id est, eum esse puberem, qui XIV annos implevit, quamvis tardissime pubescat. Certum autem est, eum puberem esse, qui ex habitu corporis pubertatem ostendit et generare iam potest*. Traducción: «Se llaman púberes por la pube, esto es, por la pubertad del cuerpo, porque en esas partes aparece primero el vello. Algunos,

sin embargo, entienden la pubertad por la edad y consideran púber a quien ha cumplido catorce años, aunque tarde mucho en desarrollarse. Con todo, es cierto que lo es quien, por el aspecto de su cuerpo, muestra signos de pubertad y puede ya engendrar». (*Decretalium D. Gregorii Papae IX. Compilatio* disponible en The Latin Library).

31.– *Pupillaris substitutio* «quiere tanto dezir commo establecimiento que es fecho tan solamente al moço que es menor de catorze años o la moça que es menor de doze años.» (*Siete partidas*, VI, 1). Cf. *CJ*, II, 16.

32.– «La *sustitutio pupillaris* hoy en las mujeres caduca a los siete años, y no a los doce como antes; aunque en materia de tutela debe decirse que no caduca».

33.– «Como el tutor debe proteger principalmente a la persona».

34.– *Nemo tenetur ad impossibilita* (Nadie está obligado a lo imposible).

35.– «Proteger a la joven de relaciones sexuales».

36.– «cosa maravillosa».

37.– «para proteger a la persona».

38.– «Otra cosa admirable es que los pupilos hoy permanecen en su libertad natural, como en su primer estado».

39.– Digesto, XLI, 1, 3: «Quod enim nullius est, id ratione naturali occupanti conceditur» («Lo que no es de nadie pertenece por razón natural al primero que lo adquiere»).

40.– El signo «ff» se emplea para indicar el Digesto o Pandectas. (Joseph-Louis-Elzéar Ortolan, *Explicacion histórica de las Instituciones del emperador Justiniano*, 1887: 439).

41.– «De adquirenda vel amittenda possessione», *Digest*, 41, 2.

42.– *Calventa*. Meretriz célebre en el ambiente estudiantil salmantino, según la *Tragicomedia de Lisandro y Roselia* de Sancho de Muñón, donde se lee: «Tomáras, maldita seas, ejemplo de nuestra vecina la Calventa, que primero recibe que da; si no traen dineros, que dejen prendas. ¿Dónde tenías los ojos ayer cuando la fuimos a visitar? ¿No miraste la alhaja de atavíos, y la rima [= estante] que tenía llena de decretos y Baldos, y de Scotos y Avicenas y otros libros?». La escena sugiere el trato habitual con estudiantes que empeñaban bienes y manuales (Decretales; Baldus de Ubaldis; Juan Duns Escoto; Avicena), detalle que explica la fama de la casa como depósito de prendas académicas.

43.– «con el debido recuerdo del tiempo».

44.– Juan, 19, 35: «El que lo vio dio testimonio».

45.– Entiéndase: «Y lo mismo se puede decir de los varones, que por comparación [*assimilatione*] se abrevia en proporción al tiempo de la pubertad».

46.– En el derecho romano los menores eran *doli incapaces* —no responsables de actos cometidos con dolo o mala fe— hasta cierta edad. A partir de los diez años pasaban a ser *doli capaces*, esto es, jurídicamente responsables de actos fraudulentos o dañosos.

47.– Arce de Otálora, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, II, 667: «¿No os bastara una ropa de Londres o de morado, ferrete y vuestras calzas con descansadero, la bragueta de hechura de lengüeta de vaca que se atacara a la pretina, como andaba vestido en su tiempo vuestro bisagüelo, que era el más honrado del lugar?». La cita pertenece a un vejamen de doctorado que el jurista incluye en su diálogo. Véase Abraham Madroñal Durán, *De grado y de gracias: vejámenes universitarios de los Siglos de Oro* (2005).

48.– Se refiere al esmegma que se forma alrededor del glande.

49.–El *instrumento hodentigio* parece un juego de palabras obsceno con *joder* y *horologio*.

50.– «Clericus debet tonsuram deferre, et si non vult, potest invitus a suo superiore tonderi» («De vita et honestate clericorum», *Decretales de Gregorio IX*, libro III, título 1, cap. 7)

51.– Lorenzo de Alderete fue un muy conocido médico y catedrático de medicina en la Universidad de Salamanca. Arce de Otálora lo nombra varias veces en *Coloquios* y casi siempre en tono irónico.

52.– «para el público en general».

53.– Philipo Decio, *De regulis juris* (1521).

54.– La cita está tomada del IV Concilio de Letrán: «Non debet reprehensibile iudicari, si secundum varietatem temporum, statuta quandoque varientur humana, praesertim cum urgens necessitas, vel evidens utilitas id erposcit; quoniam ipse Deus er his, quae in Veteri Testamento statuerat, nonnulla mutavit in Novo.» (Cap. 8, tit. 4, lib. 4). [«No debe juzgarse como reprehensible que, según la variedad de los tiempos, las disposiciones humanas se modifiquen en ocasiones, sobre todo cuando lo exige una necesidad urgente o una utilidad manifiesta; pues el mismo Dios cambió algunas de las cosas que había establecido en el Antiguo Testamento en el Nuevo»].

55.– «es algo que contiene movimiento y cambio».

56.– Probablemente debe leerse «Mantuano» en lugar de «Luciano». «De aquí vienen aquellos versos de Bautista Mantuano: *Ferrum si transit in usus, Assiduo splendore micat, vultusque nitenti Audet et argenti decus aspirare superbum: At si longa quies ierit, fuscatur, et atram Vertitur in faciem, celerique absumitur aevo.*» (Fray Luis de Granada, *Obras completas: Sermones de Santos*, vol. 39, 2003, p. 401).

57.– Conocido proverbio latino: *qui vadit planum vadit sanum, qui vadit sanum vadit longum* («quien anda despacio anda sano y quien anda sano llega lejos»).

58.– Entiéndase la suerte que a cada uno le toca en vida.

59.- El licenciado Colmenares de Soto fue juez del estudio durante años, según consta en más de un documento (Pedro Urbano González de la Calle, *Oposiciones a cátedras en la Universidad de Salamanca durante el primer decenio de la segunda mitad del siglo XVI (1550 a 1560)*, p. 108. «El juez del Estudio era el vicario o lugarteniente del maestrescuela, con quien compartía la actividad judicial cotidiana; se consideraba oficio de su estricta confianza... Debía reunir todos los requisitos personales exigidos a los jueces regios... y tener al menos orden de primera tonsura» (Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen II: Estructuras y flujos*, p. 183).

60.- 'Empereçar y tardarse en lo que se ha de hazer' (Covarrubias).

61.- «...juego de la opinión donde cada uno va por la suya» (*Coloquios*, II, 1043).

62.- *Rentilla* es «juego de naipes, en que se reparte una carta a cada uno de los que juegan, y sobre el punto que pinta la carta, se ha de pedir hasta hacer treinta y uno, que es el fin del juego, y con lo que se gana el todo de la polla: y si llegase a exceder del número treinta y uno, ha de poner el exceso de puntos, siéndole arbitrario al que pide carta, quedarse en el punto que quisiere, sin llegar al treinta y uno, por si acaso los demás llegan a pasarse, poder ganar por mayor punto» (Autoridades).

63.- La *primera* es «juego de naipes que se juega dando cuatro cartas a cada uno; el siete vale veinte y un puntos, el seis vale diez y ocho, el as diez y seis, el dos, doce, el tres trece, el cuatro catorce, el cinco quince, y la figura diez. La mejor suerte, y con que se gana todo es el flux, que son cuatro cartas de un palo; después el cincuenta y cinco, que se compone precisamente de siete, seis y as de un palo; después la quínola, o PRIMERA, que son cuatro cartas, una de cada palo. Si hay dos que tengan flux, gana el que le tiene mayor, y lo mismo sucede con la PRIMERA; pero si no ay cosa alguna de esto, gana el que tiene más punto en dos, o tres cartas de un palo» (Autoridades).

64.- Lo mismo que 'brujulear', que en el juego de los naipes es «descubrir poco a poco las cartas para conocer de qué palo son por las rayas o pintas» (Autoridades).

65.- Phelippe Ayet fue un conocido grabador de cartas de origen probablemente francés. Se conserva una baraja suya casi intacta de la segunda mitad del siglo XVI hallada en la Torre de los Lujanes de Madrid en 1866.

66.- «Y es un juego de la primera, donde las más veces el mazo gana al agudo y el que primero llega, primero llora» (*Coloquios*, II, 1043).

67.- «ya en desuso»

68.- *Tanullo* (*envidad de*). Voz no documentada en los repertorios lexicográficos del Siglo de Oro. Probable término del argot de los juegos de naipes, quizá deformación oral o invención local, utilizado en contextos burlescos del ámbito estudiantil.

69.- «Cuánto más jóvenes más perspicaces». Dicho empleado por Prisciano.

70.- El aforismo «la naturaleza se apresura a producir diariamente formas nuevas» es habitual en textos jurídicos. Procede del Código de Justiniano: «Sed quia divinae quidem res perfectissimae sunt, humani vero iuris condicio semper in infinitum decurrit et nihil est in ea, quod stare perpetuo possit (multas etenim formas edere natura novas deproperat), non desperamus quaedam postea emergi negotia, quae adhuc legum laqueis non sunt innodata.» (CJ.1.17.2.18).

71.- «Hay más asuntos que palabras» es otro aforismo común en el derecho romano.

72.- Lo mismo que comodín. «En el juego del hombre es la segunda carta del estuche, superior a todas es la espadilla, que del palo de oros y copas es el siete, y del de bastos y espadas el dos» (Autoridades).

73.- «Que al que no se ha de aprovechar de la cosa, poco va en que se la den bien o mal», Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance* (1549).

74.- «Es un juego de ganapierde donde el que más gana, pierde, y cuando es rey y piensa entrar le dan bolo y le echan fuera.» (*Coloquios*, II, 1043).

75.- «*Runfa* es tener muchas cartas de un mismo palo» (Francisco Razola, *Reglas y leyes que se han de observar en el reve-sino, malilla y los cientos*, 1828).

76.- «Menester habría para ello la memoria de Temistocles o de Fabio el romano, que dicen que conocía y sabía de nombre todos los soldados de su ejército» (*Coloquios*, II, 1056).

77.- «Pues el pulpo, con ser mudo, muda la color y escamas cuando le cumple en diversas colores, y lo mismo dicen que hacen las serpientes de Asia» (*Coloquios*, II, 1244).

78.- *Folla*: «Es propio de los torneos, que después de haber torneado cada uno por sí con el mantenedor, se dividen en dos cuadrillas; y unos contra otros se hieren tirando tajos y reveses sin orden ni concierto, que verdaderamente parece los unos y los otros estar fuera de sí» (Covarrubias).

79.- «A jugar al «tres, dos y as» del trocar, presto se concertar(a)n... Antes era imposible, porque cuando ellos se concertaran, se desconcertaban ellas, y al contrario.» (*Coloquios*, II, 1098).

80.- El doctor Juan de Ciudad fue jurista y catedrático de derecho canónico en Salamanca de 1530 a 1559. (V. Paz Alonso Romero, «Antonio Gómez, catedrático de leyes en la Universidad de Salamanca» en Javier Infante, *De nuevo sobre los juristas salmantenses*, 2015, p. 31).

81.- «Ahí está el capítulo Filius noster y el capítulo Rainuntius y Reinaldus, De testamentis, que les dio Juan de Ciudad veinte y cuatro entendimientos naturales y nunca se acaba de entender». (*Coloquios*, I, 275).

82.– El torillo estaba prohibido entre clérigos, según queda de manifiesto en varios sínodos de la época. Véase Francisco Javier Lorenzo Pinar, *Fiesta religiosa y ocio en Salamanca en el siglo XVII (1600-1650)* (2010: 168)

83.– *Cerrato* es «lugar nombrado en tierra de Salamanca por la buena miel» (Covarrubias).

84.– *Quínolas* es «juego de naipes cuyo lance principal era la quínola y consistía en reunir cuatro cartas de un palo, ganando, cuando había más de un jugador que la conseguía, aquel que sumaba más puntos» (RAE).

85.– *Bambarria* «es nombre fingido, que ponemos al bobo y tonto...» (Covarrubias). «En el juego de trucos vale lo mismo que acierto o logro casual, como acontece cuando se logra un golpe que no se pensaba» (Autoridades).

86.– *Dobladilla* es cierto género de juego de naipes antiguo, que principalmente consistía en ir doblando la parada a cada suerte (Autoridades). «Es un juego de la dobladilla donde siempre se doblan los trabajos» (*Coloquios*, II, 1043). La dobladilla no debía ser juego muy reputado a tenor de la conversación que mantienen dos pastores en una égloga anónima: «Santero. Juguemos al anequín, porque es juego sin renzilla. Mel. Antes a la dobladilla, que al dinero pone fin. Santero. Yo no quiero nada desso, porque es juego dehonesto y aun es algo pesadilla; mas juguemos al torillo dos marauedis de resto.» (Urban Cronan, 1913).

87.– Apostilla que aparece con cierta frecuencia en documentos jurídicos y que aquí tiene una resonancia claramente irónica. Contrástese con este comentario de Las Siete Partidas: «... sed videbatur distinguendum, an credatur alicui, qui videbatur dignus fide inter bonos et graves viros, ut dicit Gloss. in 1. Tit...».

88.– El Dr. Beltrán, su mujer y sus hijos, Ventura Beltrán y Bernardino de Mella, tenían fama de jugadores compulsivos. Originarios de Medina del Campo, hicieron fortuna en el Perú, junto a las huestes de Pizarro. Ventura Beltrán llegó a ser condestable mayor, pero murió ajusticiado en España por matar a su propia mujer (James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Social History*, 1994).

89.– Podría tratarse de Pedro Almíndez Chirino, veedor del Emperador en la Nueva España. Lo cita, entre otros, Bernal Díaz del Castillo.

90.– El primer conde de Orgaz, Álvaro Pérez de Guzmán, muere sin descendencia en 1546 y durante unos años el título parece quedar vacante, por lo menos hasta 1565, en que toma posesión de él un sobrino, Juan Hurtado de Mendoza, nacido entre 1536 y 1537.

91.– *Ex conditione* al margen del manuscrito. Se puede traducir como «En el juego se acepta como condición la ley de los que juegan».

92.– El doctor Pedro de Peralta fue catedrático Vísperas y de Prima de 1527 a 1561. Otálora alude a su sordera en *Coloquios*, II, 852: «la señora abadesa no vale por testigo de oídas, tan poco como el doctor Peralta, porque es muy sorda».

93.– «De aleae lusu et aleatoribus» (CJ.3.43).

94.– Job, 40, 15: «Huic montes herbas ferunt: omnes bestiae agri ludent ibi.» («pastarán y jugarán allí todas las bestias del campo»).

95.– Baruc, 3, 17: «qui in avibus caeli inludent».

96.– Éxodo, 32, 6: «urgentesque mane obtulerunt holocausta et hostias pacificas et sedit populus comedere ac bibere et surrexerunt ludere.» («Y levantándose temprano ofrecieron holocaustos y sacrificios de comunión; y el pueblo se sentó a comer y a beber, y luego se levantaron a jugar».). *Corintios*, 1, 10: «... scriptum est sedit populus manducare et bibere et surrexerunt ludere.» («Está escrito: el pueblo se sentó a comer y a beber, y se levantaron a jugar».).

97.– Jueces, 16, 25: «Lætantesque per convivia, sumptis jam epulis, præceperunt ut vocaretur Samson, et ante eos luderet. Qui adductus de carcere ludebat ante eos, feceruntque eum stare inter duas columnas».

98.– Reyes, II, 6, 21-22: «dixitque David ad Michol ante Dominum qui elegit me potius quam patrem tuum et quam omnem domum eius et præcepit mihi ut essem dux super populum Domini Israel. Et ludam et vilior fiam plus quam factus sum et ero humilis in oculis meis et cum ancillis de quibus locuta es gloriosior apparebo.» («Y dijo David a Micol: delante del Señor, que me eligió a mí en lugar de tu padre y de toda su casa y me mandó que fuese caudillo sobre el pueblo del Señor, sobre Israel, danzaré, y aún me haré más vil de lo que me he hecho, y seré humilde a mis propios ojos; y con las siervas de que hablas, apareceré más glorioso»).

99.– *Zacarías*, 8, 5: «et plateae civitatis complebuntur pueris et puellis ludentibus in plateis eius.» («Y las plazas de la ciudad se llenarán de niños y niñas que jugarán en sus calles»).

100.– Código de Justiniano, III, 43, 4, «De aleae lusu et aleatoribus»: nemini permittimus etiam in his ludere ultra unum solidum, etsi multum dives sit, ut, si quem vinci contigerit, casum gravem non sustineat. non solum enim bella bene ordinamus et res sacras, sed et ista: interminantes poenam transgressoribus, potestatem dando episcopis hoc inquirendi et auxilio praesidium sedandi. («Sobre el juego de dados y los jugadores: no permitimos a nadie jugar en estos juegos más allá de un sólido, aunque sea muy rico, para que, si le toca perder, no sufra una desgracia grave. Pues no solo regulamos bien las guerras y las cosas sagradas, sino también estas: imponiendo pena a los transgresores y otorgando a los obispos la facultad de investigarlo y, con ayuda de los magistrados, reprimir»).

101.– CJ III, 43: «Alearum lusus antiqua res est et extra operas pugnantibus concessa...» («El juego de dados es una práctica antigua y fue concedida a los combatientes fuera de sus labores...»).

102.– *Institutiones de Gayo* 2.10.1: «Sed ut nihil antiquitatis penitus ignoretur, sciendum est olim quidem duo genera testamentorum in usu fuisse, quorum altero in pace et in otio utebantur...» («Para no ignorar del todo la antigüedad, conviene recordar que en otro tiempo existían dos tipos de testamentos: uno se utilizaba en tiempos de paz y de sosiego...»).

103.– El versículo bíblico está trastocado. Job solo se pregunta de dónde viene la sabiduría y en qué lugar se puede hallar la inteligencia: «sapientia vero ubi invenitur et quis est locus intelligentiae» (*Job*, 28, 12).

104.– Código de Justiniano, III, 43, 1: «Alearum lusus antiqua res est et extra operas pugnantibus concessa, verum pro tempore prodiit in lacrimas, milia extraneorum nominationum suscipiens. quidam enim ludentes nec ludum scientes, sed nominationem tantum, proprias substantias perdiderunt, die noctuque ludendo in argento apparatu lapidum et auro. consequenter autem ex hac inordinatione blasphemare conantur et instrumenta conficiunt.»

105.– Código de Justiniano, III, 43, 1. 1: «Commodis igitur subiectorum providere cupientes hac generali lege decernimus, ut nulli liceat in privatis seu publicis locis ludere neque in specie neque in genere.»

106.– Código de Justiniano, III, 43, 1.4: Deinde vero ordinent quinque ludos, ton monobolon ton condomonobolon ke kondacca ke repon ke perichyten. sed nemini permittimus etiam in his ludere ultra unum solidum, etsi multum dives sit, ut, si quem vinci contigerit, casum gravem non sustineat. non solum enim bella bene ordinamus et res sacras, sed et ista: interminantes poenam transgressoribus, potestatem dando episcopis hoc inquirendi et auxilio praesidium sedandi». Los cinco juegos mencionados —monóbolon, condomonóbolon, condacca, repon y perichyten— eran juegos de azar con dados y tabas de tradición bizantina. La legislación limitaba la apuesta a un sólido de oro, incluso para los más ricos, con el fin de evitar la ruina de los jugadores. Se otorgaba a los obispos, con el apoyo de los magistrados civiles, la facultad de vigilar y sancionar a los infractores, lo que muestra la seriedad con que el Imperio regulaba este tipo de prácticas lúdicas.

107.– *Comonovolon*, según la glosa, es «ludus ubi lapis in longum proicitur» [«el juego en el que la piedra se arroja a lo largo»].

108.– El juego de la taba.

109.– *Comodiaulion* «ludus ubi lapis vel paulus in breve spacium proicitur» [«el juego en el que la piedra o el palillo se arroja a un espacio reducido»].

110.– En la glosa se lee *regindalia*, que es «ludus ubi equites currendo in certam rem proiciunt». *El juego de los rehiletes* debía ser seguramente una suerte de rejoneo. En un glosario de principios del siglo XVIII se da esta definición para rehiletes: «cierta especie de puntas de acero con banderillas, y suelen clavar a los toros cuando se sortean» (*Eutrapelia poética*, 1736).

111.– «Herrón es una rodaja de hierro en forma de un pan en rosca, con un agujero en medio, y con el tiran a cierto puesto, do está hincado un clavo que sobre la tierra tiene descubierta sola la cabeza, y tiran a poner el hierro dentro, o lo más cerca que pueden: y así se llama juego del herrón (Covarrubias). *Coloquios*, II, 1043: «Es un juego del herrón donde el opositor hierra dando en el hito».

112.– El juego de la vilorta «consiste en lanzar por el aire, con ayuda del vilorto, una bola de madera que ha de pasar a través de la fila de pinas o estacas colocada entre los dos bandos de jugadores» (RAE).

113.– *Reipusara*, descrito en la glosa como «pondus dentibus elevatur» («un peso se levanta con los dientes»), quizá una suerte de prueba de fuerza o destreza.

114.– La expresión *rubrum est generalibus in genere* significa que la rúbrica de la ley (sobre juegos de azar) abarca de modo general todo el género de juegos, por lo que los naipes, aunque no aparezcan enumerados, quedan comprendidos dentro de lo permitido.

115.– *Digesto*, XI, tit. 4 (Paulus libro XIX. *ad Edictum*): «Quod in convivio vescendi causa ponitur, in eam rem familia ludere permittitur». [«En los banquetes, lo que se ofrece con ocasión de la comida puede también jugarse entre los comensales.»].

116.– Aforismo común en textos jurídicos. Viene a significar que no ha lugar en ningún caso.

117.– «Ad aleas vel taxillos non laudant, nec huius modi ludis intersint...» («No aprueban los dados ni los juegos de azar, ni deben participar en diversiones de esta clase...»).

118.– «La excepción confirma la regla por su contrario».

119.– Entiéndase: según el derecho común, los seglares pueden jugar libremente, pues la excepción confirma la regla contraria y no cabe apelación. La primera tonsura no implica prohibición, de modo que el juego no se niega. Tanto el derecho canónico como el civil lo aprueban, ya que las leyes lo mencionan constantemente.

120.– En una composición anónima de hacia 1550 se enumeran varios juegos y, entre ellos, el anequin: «Juguemos al anequin, porque es juego sin renzilla». Recogido en CORDE: *Égloga nueva* (Urban Cronan [R. Foulché-Delbosc], Imprenta de Fortanet (Madrid), 1913).

121.– «Hay un juego de naipes que llaman Triunfo» (Covarrubias). «...Juego del triunfo donde quien más triunfos tiene suele ganar» (*Coloquios*, II, 1043). Es semejante al «burro».

122.– *Romanos*, 15, 5.

123.– 'letanía': «Juro por el cuerpo santo de la letanía» (*Celestina*, 312).

124.– *Rocylon* y *Miguel Metaunt* debían de ser, como Ayet, fabricantes de naipes conocidos. En *Coloquios* (I, 557) uno de los estudiantes alaba las ventajas del juego en la Navidad con un recurso semejante: «De allí adelante, hasta los Reyes, se

publica la lectura de Juan de Virida y de Felipe de Ayet, *In usibus ludorum*, y llévanla continuada sin perder lección hasta perder los dineros que tienen».

125.– El argumento «ex sufficienti partium enumeratione» consiste en enumerar las posibles partes de un caso, descartar las que se suponen falsas y elegir la que se cree verdadera. El padre Feijoo lo explicaba de esta manera: «Aquí parece que el perro usa de aquel argumento que los lógicos llaman a *sufficienti partium enumeratione* discurrendo así: La fiera fue por alguno de estos tres caminos: no por aquel, ni por aquel, luego por este.» (*Teatro Crítico Universal*, p. 192).

126.– *Coloquios*, I, 96: «¿Qué hiciera si hubiera llegado a las subtilezas de Gallo Aquilio? De veras dijera como el de mi tierra: «¡Pese a tal con el gallo si yo le entiendo a él ni al póstumo ni a la suidad ni suciedad, ni al Vellejo y Julianio!».

127.– *Coloquios*, II, 994: «Ésa es otra cosa que me admira y me espanta cuando veo jugar: ver cuán porfiadamente dicen mal a unos y bien a otros, que verdaderamente parece que anda en el juego algún espíritu o cosa viva para atormentar a unos y regalar a otros. Y aunque algunas veces haya algunas calmas, lo más ordinario es unas tormentas y avenidas que lo llevan todo, y mostrarse la ventura banderiza y andar a viva quien vence».

128.– *Coloquios*, I, 385: Y es cierto, que a personas de honra no hay cosa que más les menoscabe la salud que un cuidado o pesar o tristeza grande, porque, como dice Salomón: «Spiritus tristis disicat ossa et animus gaudens floridam etatem facit» (*Prov.*, 17:22). Por eso, el mejor consejo que sacamos de Salamanca fue de holgarnos lo posible, que sin duda es locura afligirse los hombres por lo que es menos que la salud, pues en fatigar el ánimo maltratan y fatigan el cuerpo sin culpa».

129.– *Diacitrón* es 'cidra confitada' «Y entre estas y éstotras, si quieres, juguemos a los naypes vna caxa de diacitrón, que conforta el cuerpo.» (Gaspar Gómez de Toledo, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*, Mac E. Barrick, University of Pennsylvania Press, 1973, p. 223). *Coloquios*, II, 870: «Dios os lo perdone, que yo no os quiero esperar, sino subirme arriba... y rezar mis paternóstres y, tras ellos, comer una rosquilla y una tajada de diacitrón y beber un jarro de agua...».

130.– *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis* (Lucas 16,9). [«Haceos amigos con las riquezas injustas (mamona), para que, cuando falten, os reciban en las moradas eternas.»].

131.– «Gocémonos todos en el Señor celebrando el día festivo, y comamos y bebamos, que mañana quizá muramos.» La frase es una fusión jocosa de dos fuentes litúrgico-bíblicas: *Gaudeamus omnes in Domino, diem festum celebrantes* es el Introito de la solemnidad de Todos los Santos (y otros oficios festivos), mientras que *Comedamus et bibamus, cras enim moriemur* procede de Isaías 22:13.

132.– «Quam mihi & vobis praestare Dominus Deus Omnipotens» es una forma muy común de terminar un sermón, pero Otálora lo trastoca paródicamente: «que el juez escolástico, Colmenares de Soto, se digne a favorecernos, si no a mí, al menos a vosotros».

OBRAS CONSULTADAS

- ARCE DE OTÁLORA, Juan de. *Los coloquios de Palatino y Pinciano*. Madrid: Turner, 1995.
- Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam. Ed. Alberto Colunga. BAC, 1999
- Biblioteca del Palacio Real (Madrid). *Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella*. Ms. II/531 (II-F-3), siglo XVI.
- Biblioteca del Palacio Real (Madrid). *Cartapacio de Pedro de Lemos*. Ms. RB II/1577 (1), siglo XVI.
- BOFARULL Y DE PALAU, Manuel. *Tratado completo de derecho romano*. Barcelona, 1887.
- CARABIAS TORRES, Ana María. *Colegios Mayores: Centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Universidad de Salamanca, 1986.
- COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1611.
- DECIO, Filippo. *De regulis iuris, novissime edite in universitate Valentiae cum nonnullis apostillis ac etiam repertorio domini Hieronymi Chucalon Hispani additis*. Valencia, s.n., 1531.
- DIFRANCO, Ralph A., José J. Labrador Herraiz, y C. Ángel Zorita, eds. *Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella*. Patrimonio Nacional, 1989.
- GODEFROY-MENILGLAISE, Denis Charles, ed. *Corpus Iuris Civilis Romani: In Quatuor Partes*. Legare Street Press, 2023
- GREGORIUS IX. *Decretales. Decretalium D. Gregorii Papae IX. Compilatio*. The Latin Library, <<http://www.thelatinlibrary.com/gregory.html>>.
- JUSTINIANO. *Codicis D. N. Iustiniani Sacratissimi Principis PP. Augusti Repetitae Praelectionis Libri XII: Diligenter Recogniti et Permultis Graecorum Constitutionum ante Desideratarum ex Neotericis Doctis*. Lugduni, 1600.
- LOCKHART, James. *Spanish Peru, 1532–1560: A Social History*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.
- LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa, et al. *Catálogo de la Real Biblioteca, XI: Manuscritos, II. Patrimonio Nacional*, 1995
- MADROÑAL DURÁN, Abraham. *De grado y de gracias: Vejámenes universitarios de los Siglos de Oro*. Madrid: 2005.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. «Cartapacios literarios salmantinos del siglo XVI». *Boletín de la Real Academia Española* 1 (1914): 43–55, 151–170, 298–320.
- MUÑÓN, Sancho de. *Tragicomedia de Lisandro y Roselia, llamada Elicia y por otro nombre cuarta obra y tercera Celestina*. Imprenta de M. Rivadeneyra, 1872
- NÚÑEZ, Hernán. *Refranes o proverbios en romance, que nuevamente colligió y glosó el Comendador Hernán Núñez, professor eminentísimo de Retórica y Griego en Salamanca. Van puestos por la orden del ABC*. Vol. 1, Juan de Canova, 1555.
- ORTOLAN, Joseph-Louis-Elzéar. *Explicación histórica de las Instituciones del emperador Justiniano*. Madrid, 1887.
- PAZ ALONSO ROMERO, Valentín. «Antonio Gómez, catedrático de leyes en la Universidad de Salamanca». *De nuevo sobre los juristas salmantenses*, editado por Javier Infante, Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, pp. 25-50.
- PYHRR, Stuart W., et al. *Heroic Armor of the Italian Renaissance: Filippo Negroli and His Contemporaries*. Metropolitan Museum of Art, 1998.
- RAZOLA, Francisco. *Reglas y leyes que se han de observar en el revesino, malilla y los cientos para jugar con perfección quien los entienda, y aprender quien no sepa*. J. Viana Razola, 1828.

- REZÁBAL Y UGARTE, José de. *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1805.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen II: Estructuras y flujos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen. «Juan Arce de Otálora: Contribución a su biografía y a la de sus familiares». *LEMIR* 18 (2014): 9–88.